



COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA

DON DAVID BELTRÁN MARTÍN

Sesión celebrada el día 2 de febrero de 2021, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000139, presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva, D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo, D. Sergio Iglesias Herrera y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar la partida presupuestaria para la investigación en los yacimientos paleontológicos y arqueológicos de Ambrona y Torralba en Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 21, de 26 de septiembre de 2019.
2. Proposición No de Ley, PNL/000142, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a proceder a declarar Bien de Interés Cultural a los restos del Monasterio de San Román de Entrepeñas e iniciar el proceso de consolidación y restauración del mismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 21, de 26 de septiembre de 2019.
3. Proposición No de Ley, PNL/000145, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a proceder a declarar Bien de Interés Cultural a la Iglesia y Necrópolis medieval de Navas de Sobremonte e iniciar el proceso de consolidación y restauración de la misma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 21, de 26 de septiembre de 2019.
4. Proposición No de Ley, PNL/000731, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María del Carmen García Romero, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas a la restauración del castillo de Carpio Bernardo en Villagonzalo de Tormes, Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 158, de 8 de octubre de 2020.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	11073
El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	11073
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo. Asimismo, solicita la permanencia en la Comisión únicamente de los intervinientes y la agrupación de las votaciones al final de la sesión.	11073
El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, entiende el acuerdo de todos con la propuesta formulada y comunica las sustituciones del Grupo Mixto.	11073
Intervención de la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	11073
Intervención de la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	11073
Primer punto del orden del día. PNL/000139.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al primer punto del orden del día.	11073
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11074
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	11075
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos).	11075
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	11077
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11079
Segundo punto del orden del día. PNL/000142.	
El letrado, Sr. Herrero Martínez-Tutor, da lectura al segundo punto del orden del día.	11081
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11082
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	11084
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos).	11085



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular).	11088
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11089
Tercer punto del orden del día. PNL/000145.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al tercer punto del orden del día.	11092
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11092
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	11094
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos).	11094
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular).	11096
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11098
Cuarto punto del orden del día. PNL/000731.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	11101
Intervención de la procuradora Sra. García Romero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11101
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	11103
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos).	11104
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular).	11105
Intervención de la procuradora Sra. García Romero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11107
Intervención de la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	11109
Intervención de la procuradora Sra. García Romero (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto propuesto.	11109
Votaciones de las proposiciones no de ley.	
El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 139. Es rechazada.	11110

Páginas

El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 142. Es rechazada.	11110
El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 145. Es rechazada.	11110
El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 731. Es rechazada.	11110
El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, levanta la sesión.	11110
Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos.	11110



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Buenos días. Se abre la sesión. Antes de comenzar, recuerdo a los señores procuradores y a los asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligado el uso de las mascarillas en todo momento, incluso cuando se está en el uso de la palabra, salvo causa justificada.

¿Los grupos parlamentarios tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Señor presidente, no hay ninguna sustitución. Pero aprovechamos para solicitar lo que viene siendo habitual en las últimas Comisiones, y es que únicamente permanezcan en la Comisión los que van a intervenir y, en todo caso, la agrupación de las votaciones al final de la sesión. Nada más. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Muchas gracias. Yo creo que estamos todos de acuerdo con la propuesta. El Grupo Parlamentario Mixto sustituye a Juan Pablo Fernández Santos doña Laura Domínguez Arroyo, que se incorporará a lo largo de la Comisión.

Y del Grupo Parlamentario Ciudadanos, ¿alguna sustitución?

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Sí, vicepresidente. Miguel Ángel González sustituye a José Ignacio Delgado.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

El Grupo Parlamentario Popular, ¿alguna sustitución?

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Presidente, no hay ninguna sustitución.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Pues primer punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/000139

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 139, presentada por los Procuradores don Ángel Hernández Martínez, doña Virginia Barcones Sanz, doña Judit Villar Lacueva, don José Ignacio Martín Benito, don Fernando Pablos Romo,**



don Sergio Iglesias Herrera y don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar la partida presupuestaria para la investigación en los yacimientos paleontológicos y arqueológicos de Ambrona y Torralba en Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 21, de veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Ángel Hernández Martínez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Buenos días a... a todas y a todos. La verdad es que esta proposición no de ley, aunque se ha debatido ya en numerosas ocasiones en esta... en esta Comisión -se debatió en el año dos mil dieciocho, se debatió en el año dos mil diecinueve-, pero la verdad es que me hace especial ilusión defenderla, porque el diecinueve de mayo del dos mil diecisiete tuve la oportunidad, con... con mi compañero, el portavoz de esta Comisión, el señor Martín Benito, el poder visitar el yacimiento en una de las mejores compañías posibles, en la compañía de Manuel Santonja y Alfredo Pérez, que son los principales valedores de este... de este yacimiento. Allí pudimos comprobar y... y nos explicaron la importancia del propio yacimiento. Nos explicaron también la situación en la que se encontraban las instalaciones del... del yacimiento, y pudimos observar de primera mano la importancia que tiene este... este yacimiento.

Yo creo que todas sus señorías conocerán el... el yacimiento. Está situado al sur de la provincia de Soria, al oeste de la localidad de... de Medinaceli, y es uno de los yacimientos más importantes de Europa del Paleolítico Inferior y del Paleolítico Medio. ¿Por qué? Por su espectacular concentración de... de restos óseos, porque su estudio ha resultado clave para el conocimiento de los modos de vida de las primeras etapas de la humanidad en... en Europa y porque, si unimos Ambrona y Torralba, tenemos la relación perfecta entre la convivencia de... de nuestros antepasados con los animales de... de aquella época.

Además, hay que tener en cuenta que este... este yacimiento está declarado BIC desde el siete de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, y que además es un lugar de interés geológico español de relevancia internacional. Creo que estamos ante uno de los yacimientos más importantes a nivel europeo, por esa concentración ósea de... de animales. Probablemente, no haya otro igual en... en Europa.

¿Y qué ha hecho la Junta de Castilla y León durante estos años con este yacimiento? Pues ha invertido escasamente 10.000 euros para su investigación. Ya me dirán ustedes lo que da 10.000 euros al... al año para... para investigar. Hemos visto que el proyecto museístico que se propuso hace años se guardó en un cajón.

Y cuando estuvimos el señor Martín Benito y... y yo, pudimos ver el estado deplorable que se encontraban las instalaciones: había grietas, una estufa de leña, no había calefacción, goteras; no había... no había baño para los visitantes del... del yacimiento. Es verdad que, gracias a las reivindicaciones del Grupo Parlamentario Socialista, los principales desperfectos que tenía esta... esta instalación se han



solucionado a lo largo de los años, y las grietas se han... se han arreglado, se han arreglado alguna... alguna instalación, pero sigue siendo un yacimiento cuyos servicios no están a la altura de... del yacimiento, de la importancia del yacimiento que... que tiene.

Además, esta misma... esta misma mañana, a través de las... de las redes sociales, me... me trasladaban que también sería importante la señalización de este yacimiento más allá de la carretera provincial. Es decir, la... la señalización de este yacimiento en la autovía, para que los visitantes puedan conocer este yacimiento y entrar, más aún cuando está a poquitos kilómetros de Medinaceli, que probablemente sea uno de los pueblos más visitados de la provincia de... de Soria.

Por lo tanto, esperamos que, en esta ocasión, tanto Partido Popular como Ciudadanos aprueben esta proposición no de ley porque creemos de vital importancia el poner de relevancia este yacimiento, y que no pase, como ha pasado en anteriores ocasiones, que Partido Popular y Ciudadanos dan la espalda a la cultura, al patrimonio de la provincia de Soria. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí, en primer lugar, señor presidente, no sé si tengo que comunicar la sustitución, que he llegado tarde. Disculpa.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Lo hemos comunicado.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Vale, de acuerdo. Gracias. Bueno, simplemente para fijar posición, votaremos a favor de esta propuesta. Entendemos que... que lo que se pide no es un esfuerzo demasiado ingente porque se insta a incrementar la partida presupuestaria, sin cuantificar específicamente lo que... lo que se tendría que... que aumentar. Y entiendo que es simplemente para arreglar esos desperfectos que comentaba el portavoz del Grupo Socialista. Por lo tanto, entendiendo que no se trata de una gran partida y que es más bien una cuestión de voluntad política, pues nosotros apoyaremos la propuesta.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña... doña María Montero Carrasco.

LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, pues comenzamos esta Comisión como si se tratase del día de la marmota. Nos presentan una vez más



una iniciativa idéntica que en el dos mil dieciocho, que decae en Pleno, y de nuevo la presentaron en el dos mil diecinueve y, bueno, vuelve a rechazarse. Y visto que no hay dos sin tres, vuelven a presentarla en el dos mil veintiuno, para ver si ya por cansancio se la estimamos.

Pues bien, debo decirle, señoría, que no se la vamos a votar a favor, y les voy a explicar el... el porqué una vez más, para ver si ya de una vez pues lo entienden. Me dirán que somos incoherentes, porque allá en el dos mil dieciocho la votamos a favor y ahora no. Pero es que, señoría, usted está viendo la labor que está realizando la Consejería de Cultura en estos yacimientos. Saben que ya les está dando financiación y que existen comunicaciones directas con los directores que llevan estas campañas arqueológicas. Yo creo que, bueno, a lo mejor no lo sabe bien porque... o, mejor dicho, le da igual. Le cuesta horrores reconocer la gran labor que la Consejería de Cultura realiza desde que comenzó la legislatura y prefiere venir a esta Comisión, pues, no sé muy bien para qué, porque no tiene sentido traer tres veces la misma propuesta, cuando saben que ya se está realizando actuaciones.

Vamos a comenzar de nuevo por el principio. En base al Decreto 195/1995, de siete de septiembre, se declara BIC, con categoría de Zona Arqueológica, a los yacimientos de Ambrona y Torralba. Bien sabe que el hecho de ser considerado como BIC supuso la intervención de la Administración autonómica para garantizar la conservación del bien y ordenar las actuaciones sobre el mismo, la autorización previa de las intervenciones arqueológicas y el seguimiento de los resultados de ellas. En este sentido, y por si aún no ha quedado claro, la Junta, con el apoyo de los investigadores, está llevando a cabo una labor de concesión de autorizaciones arqueológicas y una financiación de excavaciones, que ha supuesto una inversión total de cerca de 100.000 euros.

Abandono, falta de interés son palabras y expresiones opuestas a lo que está realizando la Junta en estos yacimientos. Pero es que, además, por primera vez está previsto convocar este año una... una nueva línea de subvención, en régimen de concurrencia competitiva, para los proyectos de investigación arqueológica, que se aplicará metodológica... metodología y arqueología... arqueológica, metodologías interdisciplinarias y técnicas novedosas. Todo ello es una muestra firme del compromiso que tiene nuestra Consejería hacia los agentes investigadores, como universidades, centros de investigación, incluso entidades privadas, como asociaciones o empresas.

Esto es en el ahora, señoría, en el dos mil veintiuno, pero es que desde los años noventa se ha mantenido una comunicación fluida con los directores que llevan campañas arqueológicas. Una colaboración que seguirá adelante, que se hará en el marco del Plan de Investigación, Conservación y Difusión en Materia de Arqueología 2018-2024, siempre teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias y de acuerdo con los proyectos que presenten los investigadores, además de contar con la participación de otras instituciones, como las diputaciones, los centros de investigación, universidades, etcétera.

No creo que quede mucho más por decir. Solo esperamos que las siguientes iniciativas sean más novedosas y, bueno, como le dije el otro día en... en el debate de las... el presupuesto de esta Consejería al señor... a su compañero, al señor Martín Benito, pues, claro, ahora mismo no es momento de... de hacer inversiones particulares porque tenemos... no, no es momento, y se lo vuelvo a explicar



a usted. Ahora mismo, si destinamos el dinero de partidas presupuestarias que van destinadas a la promoción turística, claro, tenemos que destinarlo, por ejemplo, a este yacimiento más cuantía de la que ya se está destinando y, por lo tanto, no vamos a poder promocionar nuestra Comunidad cuando más lo necesitamos.

Entonces, creo que, en este año, en este ejercicio, quizá no sea el momento más adecuado, quizá tendríamos que esperar a que la crisis, pues, se haya solventado en parte para poder hacer este tipo de actuaciones. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Paloma Vallejo Quevedo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Como acaban de indicar los procuradores que me han precedido en el turno de palabra, no es la primera vez que se debate una proposición no de ley muy similar, concretamente, en la pasada legislatura, el siete de noviembre de dos mil dieciocho, y en la presente legislatura, el diecinueve de octubre de dos mil diecinueve.

Como se ha indicado también, como lo hemos debatido en varias ocasiones, igual que la parte expositiva y la parte resolutive de su proposición se expresa más o menos en términos idénticos, parece que va a ser inevitable repetir los argumentos que hemos dado en las dos... en las ocasiones anteriores.

Intentando enmarcar esta propuesta en estos días en los que estamos debatiendo y se están presentando enmiendas al Presupuesto de la Junta de Castilla y León para dos mil veintiuno, creemos necesario desde nuestro grupo parlamentario remarcar que, en un contexto de crisis económica derivada de una pandemia, la Junta de Castilla y León ha presentado el Presupuesto más alto de su historia, 12.291 millones de euros, un 13,19 % más que el dos mil dieciocho. Concretamente, la Consejería de Cultura supera los 140.000 millones de euros, con un incremento del 12,1 %, lo que supone algo más de 15 millones de euros.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista han presentado en el Capítulo 10, en Cultura, 86 enmiendas por un importe aproximado de 5.000.000 de euros, y en algunas se les ha ofrecido la posibilidad de transaccionar.

En su Enmienda 792 solicitan una partida de 30.000 euros para incrementar la investigación arqueológica de los yacimientos de Ambrona y Torralba. No parece, en principio, una cantidad desproporcionada. Quizás, si multiplicamos esta cantidad por el número de yacimientos que tenemos en Castilla y León, sí puede serlo. Pero es evidente que no todos los yacimientos tienen el mismo interés ni la misma categoría. Desde nuestra formación política, nunca hemos sido partidarios del café para todos.

Es evidente que no solo en esta enmienda que se les ha ofrecido transaccionar, compartimos... no esta, en las que se les ha ofrecido transaccionar, además de en esta, compartimos el objeto y el fin. Y esta y otras motivaciones es a lo que ha llevado a la Consejería de Cultura a -como ha indicado la señora Montero- convocar, por primera vez en régimen de concurrencia competitiva, una nueva línea de subvención,



precisamente, para proyectos de investigación arqueológica. Se pretende de esta forma impulsar la aplicación de la metodología arqueológica, que sirva para generar, crear sinergias, compartir, transferir nuevas metodologías, técnicas novedosas. En definitiva, compartir el conocimiento científico.

Repasando un poco lo que ha sido la historia de estos dos yacimientos, Ambrona y Torralba, como se ha indicado, y como ya han citado también los dos procuradores que me han precedido, el siete de septiembre de mil novecientos noventa y cinco se le declara Bien de Interés Cultural con categoría de Zona Arqueológica.

Evidentemente, compartiremos que declarar bien, un bien BIC, si no lleva anudada la correspondiente inversión o el... la correspondiente partida presupuestaria, es poco o nada efectivo. Por eso, en el año mil novecientos noventa y cinco, la Junta de Castilla y León tomó la iniciativa de invertir y realizar las actuaciones necesarias para conservar estos dos yacimientos.

Como se ha indicado, y como indica el propio Grupo Parlamentario Socialista en su parte expositiva, el actual proyecto de investigación se inició en los años noventa, y los señores Santonja y Alfredo Pérez han estado embarcados y dirigiendo este proyecto. Se mantiene desde la Consejería una comunicación constante con los directores que llevan a cabo las campañas arqueológicas, y solo para excavaciones y para investigación se han invertido algo más de 100.000... ¡uy, perdón!- de 100.000 euros y, además, otros 400.000 en protección, conservación, señalética y promoción. Pero siempre incidimos en que el presupuesto es limitado y que hay que intentar gestionar lo mejor posible.

Desde la Junta de Castilla y León, en este caso, desde el marco del Plan de Investigación, Conservación y Difusión en Materia de Arqueología 2018-2024, se estudian los proyectos que presentan los investigadores y que realizan en colaboración con el CENIEH, el Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana de Burgos, en estos últimos años.

La Consejería apuesta por una colaboración constante y que no participen solo Administraciones e instituciones públicas, como puedan ser diputaciones, universidades o centros de investigación. Se intenta recabar, implicar a la empresa privada, a las asociaciones. Se intentaría que con este engranaje se pueda sumar para situarnos en una mejor posición en el ámbito de la investigación.

Resulta curioso que en la sesión que celebramos el uno de octubre de dos mil diecinueve debatimos de forma conjunta dos PNL, y en una de ellas planteaban, además de la inversión en investigación, la adecuación y reforma de los edificios de los yacimientos. Igual que el señor Hernández nos ha comentado en su exposición, se entendía o entendían en ese momento que los edificios no reunían condiciones, que estaban deteriorados, que tenían grietas, como ha indicado el propio proponente, alguna de ellas ya se ha reparado. Y en ese debate que mantuvimos y que estaba presente, y que fue la que intervino, su compañera, la señora Villar, en la réplica, en la que por turnos de palabra del Parlamento no tenemos posibilidad de rebatir o contestar, leo textualmente, y así figura en el Diario de Sesiones, respondió: "¡Jo!, es que me lo ponen ustedes a huevo", para continuar afirmando que intentábamos responsabilizar al Estado, eludiendo nuestra obligación, porque les dijimos, les informamos, que estos edificios son propiedad del Ministerio, y de esa forma entendíamos que no era descabellado, que no era desproporcionado intentar que el Ministerio apoyase y aportase y, de alguna forma, estuviese presente en estas necesidades que tenía



el yacimiento de Ambrona y de Torralba, porque -vuelvo a insistir- los edificios son propiedad del Ministerio. Pero tuvimos que sufrir este tipo de recriminaciones, incluso a la procuradora de Ciudadanos se le llegó a decir que, si la... si consideraban insuficiente el presupuesto, que no hubiesen llegado a un acuerdo de Gobierno con el Partido Popular. No creo, señorías, que conozcan ningún Gobierno (ni municipal, ni provincial, ni autonómico, ni nacional) que no le gustase, que no prefiriese tener unos presupuestos más elevados.

Fíjense, señorías, no se trata de eludir responsabilidades, pero, como dijimos entonces, y nos reafirmamos en esta Comisión, los partidos que tenemos una trayectoria, y que hemos estado unas veces en el Gobierno y otras en la Oposición, tenemos que ser responsables cuando estamos gobernando en la gestión y también responsables cuando pedimos en la Oposición.

Vuelvo a insistir, no nos parece tan descabellado, entonces lo dijimos, ahora ya no presentan esa propuesta. No sé si será porque no querían que les respondiésemos que estos edificios son propiedad del Ministerio. Pero sí entendemos que no pasa nada, y que es lógico y que es normal que les digamos que sean también beligerantes con el Gobierno de España, si es posible, no con la nueva fórmula de la cogobernanza, que está llevando a las diecisiete Comunidades Autónomas al desgobierno y descontrol más absoluto.

Finalizo. No apoyaremos esta proposición no de ley. Desde la Consejería de Cultura seguiremos apostando, apoyando e invirtiendo en la investigación de los yacimientos de Ambrona y Torralba y del resto de los yacimientos de nuestra Comunidad, con las medidas y medios que hemos expuesto. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Ángel Hernández Martínez.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente. Y ya sé, señora Palomo, que... que ustedes son más partícipes, en vez de la cogobernanza, de la... de la rebelión, de saltarse la ley, de esa manera de... de gobernar que... que poco tiene que ver con la... con la cogobernanza. Ya... ya lo sabemos, se ha puesto de manifiesto. Es más, algún procurador en esta... en esta Cámara lo... lo ha reconocido. Así que yo entiendo que a ustedes no les guste la cogobernanza y prefieran la rebelión. Pero, bueno, allá... allá cada uno.

Muchas gracias, señora Domínguez, y al Grupo Mixto, por apoyar esta... esta iniciativa.

Y la verdad es que... pues me... me he quedado un poco sorprendido de ciertas intervenciones. Voy a intentar... voy a contestarle tanto a la señora Montero como a la señora Palomo, en determinados aspectos, que los han dicho prácticamente igual, y hay una cosa que me llama la... la atención. Ustedes dicen de que no hay capacidad presupuestaria, de que hay otras necesidades, de que no es el momento de invertir en esto. Habla la señora Palomo de... de responsabilidad. Pues bueno, es que a mí lo que me parece que... que es un poco llamativo es que en noviembre la Junta de Castilla y León tuviera un superávit de 232 millones de euros.



¿Esto qué significa? Que ustedes, Partido Popular y Ciudadanos, son incapaces de gestionar el... el Presupuesto. Son incapaces de ejecutar el Presupuesto. Son incapaces de poner en marcha medidas. Entonces, señora Montero, el problema no es que no haya partidas. Es que su incapacidad implica que no se puedan gastar el Presupuesto, que tengan superávit en el año, yo creo, en el... en este dos mil veinte, donde probablemente se han hecho regulaciones para la regla de gasto, para que los municipios pudieran invertir más, y la Junta de Castilla y León ahorra dinero. Yo no sé qué van a hacer con ese dinero. ¿Lo van a poner a plazo fijo? ¿No? Porque que digan que no tienen dinero, que hay otras... otras prioridades, y que luego tengan 232 millones. Igual van al banco y lo ponen a plazo fijo para dentro de... de cuatro, cinco, seis años, ¿no? No ahora, que es cuando más se... se necesita.

Mire, han dado un dato que... que la verdad me parece llamativo también. Dice: "El impulso que ha dado la Junta de Castilla y León a este yacimiento. Desde mil novecientos noventa y cinco ha invertido 100.000 euros". Echen el cálculo, a cuánto toca cada año. ¿A 4.000 euros? ¿Cuánto se investiga arqueológicamente por 4.000 euros al año? Eso sí, ustedes han dicho que se ha hecho una gran apuesta por esto. Pues es que con ese dato es, no sé, si no han... no han calculado, se lo han dado escrito y lo han dicho como tal, o es que en realidad ustedes hacen aquí un... un ejercicio de... de demagogia, de sinvergonzonería. Porque decir que son una gran apuesta, pues, no lo sé.

Y luego la... la subvención a la investigación arqueológica. Me parece una... una subvención importante para apostar por la... por la arqueología, pero hay que recordar que... -y lo ha recordado a medias la señora... la señora Palomo- que este es un... un yacimiento que gestiona directamente la Junta de Castilla y León. Es un yacimiento que pertenece al Museo Numantino de... de Soria. Por lo tanto, aunque la propiedad sea del Gobierno, la gestión es de la Junta, como pasa en muchísimos yacimientos de Castilla y León, y donde la Junta sí que tiene la intención de... de invertir.

Entonces, la pregunta es muy sencilla: ¿por qué en este yacimiento, que es de gestión propia de la Junta de Castilla y León, invitan a otros a que investiguen? Porque es lo que han hecho, tanto la señora Montero como la señora Palomo, intentar... dice: "Pues que pidan una subvención y vengan a investigar". Pero es que es de gestión de la Junta de Castilla y León. Es que ustedes son incompetentes para gestionar el Presupuesto y son incompetentes para gestionar sus competencias. Y es que lo ponen... lo ponen de manifiesto, lo ponen de manifiesto.

De todas maneras, es verdad que se ha visto claramente, ¿no?, con... con este... esta Comisión monográfica que... que tenemos relacionada con las enmiendas, que ustedes han querido estirar el debate presupuestario a una Comisión... a una Comisión más, por... por ese agrupamiento de estas... de estas proposiciones no de ley.

Pero, miren, yo voy a ser... voy a ser muy... muy claro y, señora Palomo, yo le digo que seguimos en... en el mismo, en el... Perdón, le estoy cambiando todo el rato el... el apellido. Disculpeme, disculpeme. Disculpeme, señora... señora Rivero, ¿no? [Murmullos]. Vallejo, Vallejo. ¿Eh? Bueno. Vallejo Quevedo. Perdona, perdona. Disculpeme. Ya sabe que le tengo... que le tengo aprecio personal y que en ningún momento lo he hecho... o sea, que... [Murmullos]. Claro, claro, es que... y ahora que la he visto, me he dado cuenta. Así que disculpeme, ¿eh? Vale.



La propiedad de los... de los inmuebles, como ya le... ya le he reconocido, es del... pero la Junta de Castilla y León está gestionando ese... ese inmueble. Por lo tanto, tendrá que hacer medidas. Es que esto es muy gracioso. Cuando la propiedad es de la Junta de Castilla y León y lo... y lo gestiona otra Administración: no, no, eso es de otra Administración. Cuando es al revés: no, no, eso es... La Junta de Castilla y León nunca tiene nada que hacer. Yo no sé cómo se lo... se lo montan.

Pero, bueno, lo que está claro, y por mucho que diga la señora Montero que este es el día de la... de la marmota, seguiremos insistiendo, seguiremos insistiendo. O sea, y... y yo la verdad es que ha empezado usted, luego ya... ya se ha centrado un poco, pero ha empezado un poco... no sé cómo calificarlo, intentando denostar un poco la... la iniciativa. Es verdad que luego ya se ha centrado más en el tema, y se lo... y se lo agradezco. Pero está claro que nuevamente tanto Partido Popular como... como Ciudadanos no quieren, no quieren. Capacidad presupuestaria hay. Ustedes no quieren hacerlo. Pues díganlo claramente: no lo queremos hacer. Y es tan fácil como eso. Pero no jueguen a la demagogia, a decir una cosa y hacer otra, en vez de decir claramente lo que piensan, que no lo quieren hacer. No quieren apostar ni por Ambrona ni por Torralba, porque por muchas comunicaciones que haya entre la Junta y los directores de... de la investigación, si no hay dinero, de la comunicación no se excava. Se excava con inversión, y ustedes prefieren poner 232 millones a plazo fijo a invertir en el yacimiento de Ambrona y Torralba. Esa es la conclusión que hemos... que hemos sacado en esta Comisión.

Me parece una pena. Me parece que ustedes o sus representantes, bueno, Ciudadanos no tiene, los representantes, los procuradores del Partido Popular en la provincia de Soria tendrán que explicar por qué se vota en contra de esta... de esta propuesta, y... y nada más. Como se votan todas las iniciativas al final, pueden hacer un... un examen y... y pensar qué es lo que... sobre todo por sus compañeros del Partido Popular. Y Ciudadanos, si quiere alguna vez tener, porque se lo dijeron claramente los... los sorianos que no querían ningún... ningún procurador, que no querían ningún representante de Ciudadanos en el Parlamento autonómico. Entonces, podía reflexionar, y como se votan todas al final, pues tienen la posibilidad de recapacitar y cambiar el sentido de voto. Muchas gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Por el señor letrado dará lectura del segundo punto del orden del día.

PNL/000142

EL LETRADO (SEÑOR HERRERO MARTÍNEZ-TUTOR):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 142, presentada por los Procuradores don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Consolación Pablos Labajo, don Rubén Illera Redón y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a proceder a declarar Bien de Interés Cultural a los restos del Monasterio de San Román de Entrepeñas e iniciar el mismo proceso de consolidación y restauración del mismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 21, de veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve.**

**LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):**

Gracias, señor letrado. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Jesús Guerrero Arroyo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidenta en funciones, secretaria de la Comisión. Bien, buenos días a todos. La provincia de Palencia tiene 32 Bienes de Interés Cultural en la Lista Roja del Patrimonio. Y aunque alguno sí que ha salido de la misma, por ejemplo, el monasterio de Ribas de Campos, debido a una apuesta decidida por sus propietarios... de sus propietarios actuales, y ahora sí, con el apoyo de la Junta de Castilla y León, que están apostando ya... por fin, quiero decir, para recuperar este monumento, nos encontramos que la lista sigue... sigue creciendo. Solo en los últimos seis meses se han sumado tres bienes culturales más a la misma.

Hoy han decidido ustedes que tratemos dos de esos bienes culturales, a través de sendas proposiciones no de ley que presentamos los procuradores por Palencia, y que están excluidos, precisamente, en esta Lista Roja del Patrimonio: el monasterio de San Román de Entrepeñas, un viejo conocido en estas Cortes, pues ha sido debatido en varias ocasiones a lo largo de... de al menos cuatro legislaturas -otro día de la marmota, alguno diría o alguna diría, ¿eh?-, y la iglesia y necrópolis de Navas de Sobremonte, que sí que es un asunto nuevo en esta plaza, por lo menos en lo que yo recuerde.

Bien, el monasterio de San Román de Entrepeñas -vamos a este primer asunto- se encuentra situado, como bien saben, en el término municipal de Santibáñez de la Peña, municipio de la Montaña Palentina, cercano a... a la localidad de Guardo.

El monasterio, según lo que se conoce a través de las crónicas y la documentación, parece que fue fundado a principios del siglo noveno por unos monjes mozárabes llegados desde Córdoba, que trajeron las supuestas reliquias de San Román, un supuesto mártir del siglo quinto. A este santo dedicaron los monjes el cenobio, y con ese nombre aparece ya en la documentación de los siglos décimo y undécimo como San Román de Pennas. El monasterio se encontraba en una antigua vía de peregrinación hacia Santiago de Compostela, que transcurría por la parte norte de la... de la actual provincia de Palencia, y que hoy se está recuperando por iniciativa del Grupo de Acción Local de la Montaña Palentina y los ayuntamientos de toda la comarca, y que se ha denominado "El camino olvidado".

El monasterio dio lugar también a la creación de dos núcleos: un... uno, que es actualmente un despoblado medieval; y el otro, que es el origen de la actual localidad de Santibáñez de la Peña, en cuyo término municipal está... están los restos del monasterio.

En el siglo XII se adscribe el monasterio a la corriente cluniacense, dependiendo ya en ese momento del importante monasterio benedictino de San Zoilo, de Carrión de los Condes, ¿eh?, una especie de casa madre en esa zona. A esta época corresponde el único resto que permanece en pie, la torre de la iglesia, que, por lo tanto, es románica del siglo XII.

La etapa de mayor desarrollo del monasterio, del cenobio, transcurre entre el siglo XII y el siglo XVI, iniciando su declive a partir de esos momentos. Efectivamente,



la torre es el único testimonio que resta hoy de este monasterio. Tiene planta cuadrada, con cinco metros de lado por ocho de altura, gruesos muros de mampostería de más de un metro de espesor, reforzados por sillares angulares. En su interior hay restos de dos mechinales para la instalación de lo que parece... parece ser que fueron dos niveles, dos... dos alturas, dos pisos.

Se accede a la torre por una puerta con arco de medio punto que se sitúa en la parte oriental de la construcción, y en su interior hay una bóveda de cañón y también existe en la... lo que queda de... de lienzos algún vano abocinado, típicos, como digo, del románico. Ese lienzo oeste, el que se encuentra en peor estado, está medio derruido, y que pone en riesgo la estabilidad de toda la estructura.

El edificio pues ha sufrido continuos expolios desde el siglo XIX. Hay que recordar que fue... fue abandonado mediante la desamortización de Mendizábal, a partir del año mil ochocientos treinta y seis, y a partir de ese momento se van arruinando, pues, muchas de las dependencias del monasterio. Y se sabe que, a finales del siglo XIX, como decía, pues hay testimonios de venta de capiteles figurados. Y también han desaparecido elementos que formaban parte de la decoración arquitectónica, como chambranas de ventana, cornisas ajedrezadas, molduras de puntas de diamante. Estos son decoraciones típicas del románico. Muchos se han perdido para siempre. Algunos fueron instalados en la propia iglesia parroquial de la localidad de Santibáñez.

También, hacia mil novecientos, aproximadamente, quedaban restos de dependencias monásticas, hoy totalmente desaparecidas o cubiertas por los niveles del actual suelo. Los especialistas consideran que sería muy interesante poder realizar, incluso, excavaciones arqueológicas sistemáticas del recinto.

Bien, no cuenta con una declaración específica como tal, como Bien de Interés Cultural, y los graves deterioros de la torre pueden provocar el hundimiento y desaparición definitiva, además de ser objeto de expolio de los restos que quedan. Todo eso llevó a que la asociación cultural Hispania Nostra, como bien saben, lo incluyó en su Lista Roja del Patrimonio en el año dos mil ocho. Y eso lleva a que presentemos esta proposición no de ley con la siguiente propuesta de resolución, que dice así:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a declarar Bien de Interés Cultural a los restos del Monasterio de San Román de Entrepeñas (Santibáñez de la Peña, Palencia) e iniciar el proceso de consolidación y restauración del mismo para su preservación futura”.

Como señalaba anteriormente, venimos demandando una actuación de preservación de estos restos desde hace cuatro legislaturas, a través de procuradoras socialistas palentinas, como Mari Luz Martínez Seijo o María Sirina Martín Cabria, que es justo nombrarlas aquí; como también es justo nombrar al palentino y guardense Ricardo López, del Grupo Podemos, que lo hizo en la pasada legislatura. Y ahora seguimos demandando, como digo, una actuación eficaz de la Junta y... de Castilla y León en esta legislatura y en las que vengan, en las que vengan, con marmota y sin marmota, como digo, hasta que se preserven los restos del monumento adecuadamente. Y por ello pedimos que todos los grupos consideren esta petición y procedan a apoyarla en esta... en esta sesión. Nada más, de momento, y muchas gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Gracias, señor Guerrero. En turno de fijación de... de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.



LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, nosotros vamos a aprobar esta... a apoyar esta propuesta, pero sí me gustaría decir, aunque no está la Presidencia de esta Comisión hoy, pero, bueno, que se debiera tener en cuenta, cuando hay propuestas similares por parte de varios grupos, poder traer a debate de forma conjunta, y así nos ahorraríamos mucho tiempo, sobre todo, y máxime cuando hay decenas de propuestas en esta Comisión de Cultura sin debatir, y creo que sería una forma de poder desatascar eso. Lo digo porque, en este caso, nuestro grupo tiene pendiente de debate desde hace un año, concretamente desde el catorce de enero de dos mil veinte, una propuesta similar sobre los restos del monasterio de San Román de Entrepeñas. Y por eso consideramos que en este debate se podrían haber traído las dos propuestas, haberlo agrupado, y hubiese sido mucho más sencillo, y desatascamos la Comisión, que bastante atascada está ya.

Esta propuesta, además, como ha dicho el proponente, ha sido debatida en otras ocasiones, con diversas variantes, normalmente para... para realizar la declaración de BIC, pero también para su conservación y... y restauración, tanto, ya digo, el Grupo Socialista como nuestro grupo, en la legislatura anterior y también en... en muchas anteriores.

Decía la señora Montero -que ahora tampoco está, pero no sé si nos estará siguiendo- en la anterior propuesta que hay propuestas que son como el día de la marmota. Y a mí me gustaría añadir que, efectivamente, hay propuestas que son el... como el día de la marmota, pero por culpa del Gobierno autonómico. No por culpa de los grupos parlamentarios, que presentamos cuestiones porque, o bien son votadas en contra, una legislatura tras otra, porque no hay compromiso por parte del Gobierno autonómico para llevar a cabo actuaciones, o bien porque algunas sí que se votan a favor, pero nunca se hace nada sobre ellas, y por eso nos obligan a los grupos parlamentarios de la Oposición a volver a traerlas a debate. Y es lo que ocurre con este monasterio, que se vuelve a traer a debate, efectivamente, porque hace más de una década que no hay ninguna intervención en dicho monumento.

Y en anteriores debates a lo que se aludió de manera fundamental fue al carácter privado de estos... de estos restos. El Partido Popular, la legislatura pasada, lo que argumentaba era que, como esto era una propiedad privada, la Junta de Castilla y León no podía intervenir de ninguna manera en ella. Yo imagino que ignorando el propio cumplimiento de la ley de patrimonio, que estipula la colaboración en caso de propietarios privados y que en todo caso también contempla incluso la sanción, pero al menos el requerimiento, cuando propietarios privados no conservan de manera adecuada o no protegen los restos patrimoniales, como en este caso.

El proponente también ha explicado que nunca se han llevado a cabo ni excavaciones ni investigaciones, ni mucho menos conservación de lo poquito que queda. Pero el hecho de que nos encontremos con uno de los emplazamientos medievales más importantes de la Montaña Palentina, yo creo que bien merece un esfuerzo por parte de la Administración. Hasta ahora, ya digo que lo que nos hemos encontrado es la pelota en otro tejado, en concreto en el tejado del propietario privado, que ya digo que es lo que el Partido Popular argumentaba la legislatura anterior. No sé si ahora ha cambiado la situación y hay otro tipo de argumentos o sigue siendo el mismo argumento, que es la propiedad privada.

Por eso, nosotros en nuestra propuesta, que no se va a debatir, y como es probable que no se llegue a debatir durante esta legislatura, voy a aprovechar para



hablar de ella, de lo que hablábamos, precisamente, no era tanto de la declaración BIC, que también creemos que es fundamental, sino de esa posible colaboración con el propietario privado y con la propia Junta de Castilla y León para poder desatascar esta situación, porque entendemos que el objetivo principal, al final, es la conservación y restauración de estos restos, también la posible investigación y la excavación del lugar, porque no solo por el valor patrimonial que pueda haber, sino por el propio valor paisajístico del lugar creemos que es fundamental.

Y, por tanto, bueno, ya digo que nosotros apoyaremos esta propuesta, porque entendemos que, efectivamente, la declaración de BIC puede... puede servir, y también la posibilidad de... de empezar con su conservación y... y restauración.

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Gracias, señora Domínguez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Teresa Gago López.

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Gracias, señora secretaria. Buenos días, señorías. Debatimos hoy en esta Comisión de Cultura, una vez más, la posibilidad de que los restos del monasterio de San Román de Entrepeñas, en Palencia, puedan ser declarados Bien de Interés Cultural. Y les digo que debatimos una vez más sobre el tema porque, si nos remontamos solamente ya a la legislatura novena, nos encontramos con que se debatió la PNL 286 del Grupo Parlamentario Podemos, en la que ya se instaba al mismo asunto que nos ocupa hoy; es decir, a declarar BIC a los restos del monasterio de San Román de Entrepeñas. Petición que fue rechazada por la Comisión de Cultura el diez de febrero de dos mil dieciséis.

En esa misma legislatura, el Grupo Parlamentario Podemos formulaba una pregunta escrita, la 4735, que fue... formulada, perdón, por el procurador don Ricardo López Prieto, en la que se preguntaba sobre las medidas y actuaciones que la Junta de Castilla y León tenía previstas para la restauración del monasterio de San Román de Entrepeñas.

Si ustedes... consultan, perdón, la contestación que se dio a esa pregunta en su día, verán que entonces la consejera de Cultura, doña María José García Cirac, respondía que, por un lado, la conservación y el mantenimiento del patrimonio correspondía a los titulares, y que, por otro lado, se está dando respuesta al porqué y, a pesar de haber varias solicitudes de... de declaración de BIC de las ruinas de este monasterio, una vez más se deniega, puesto que, como sus señorías conocen, la declaración de BIC tiene por objeto la protección legal de aquellos bienes de la Comunidad más singulares y relevantes para Castilla y León.

En esa misma legislatura hubo otra PNL, la 1831, también del Grupo Parlamentario Podemos, que decayó, pero que ha sido registrada de nuevo en la legislatura presente, que tenemos pendiente de debate y que la señora Domínguez nos ha... nos ha argumentado brevemente.

Y, señorías, hago este recorrido por los antecedentes parlamentarios del monasterio de San Román de Entrepeñas porque no deja de resultar curioso que todas las iniciativas registradas en estas Cortes, respecto a este tema, corresponden



al Grupo Parlamentario Podemos, hasta que llegamos a esta PNL, a la 142, que anecdóticamente corresponde al Partido Socialista.

Únicamente, decirles que ya nos empezamos a acostumbrar a que todas las iniciativas que ustedes traen a sede parlamentaria son las recogidas en la Lista Roja del Patrimonio. Por cierto, Lista Roja que ya mencionaba el señor Martín Benito en el debate de la PNL 286 de la novena legislatura, a la que antes he hecho mención. Y, fíjense qué curioso, que, en aquel momento, y según palabras literales del señor Martín Benito, defendieron que quizá era más urgente que en vez de declararlo BIC, sería llevar a cabo labores precisas encaminadas a la consolidación de la ruina, al objeto de que no se siguiera deteriorando.

Sin embargo, en la PNL que hoy nos ocupa, cambian las prioridades, anteponiendo la declaración de BIC de los restos del monasterio de San Román de Entrepeñas al proceso de restauración y consolidación que defendieron anteriormente. No... no, obstante, ya les adelanto que mi grupo parlamentario vamos a rechazar esta propuesta en base al planteamiento general que supone la declaración de un bien como BIC.

Por un lado, las declaraciones de Bien de Interés Cultural se realizan atendiendo a criterios de singularidad, reconocido valor y representatividad, con la finalidad de proteger de forma preferente y desde un punto de vista jurídico aquellos bienes del patrimonio cultural que tienen más relevancia histórica o cultural o que suponen un hito singular en nuestro patrimonio.

Y, por otro lado, la política de declaraciones de Bien de Interés Cultural es competencia de la Junta de Castilla y León que, dentro de su estrategia de intervención en el patrimonio cultural que está plasmada en el Plan PAHIS 2020, determina qué bienes deben de ser sometidos a regímenes especiales de protección en el ámbito de la Comunidad. Y aquí sí que quiero hacer hincapié en que, sin perjuicio de los valores que el monasterio de San Román de Entrepeñas pueda atesorar, en esta iniciativa parlamentaria que estamos debatiendo no se detallan cuáles son las consideraciones por las que a este monasterio deba de procurárseles mayor atención o protección que a otros que estén en similares situaciones o características.

En todo caso, la Consejería de Cultura y Turismo nos viene insistiendo en dos aspectos: por un lado, en la necesidad de potenciar nuevas categorías de patrimonio; y, por otro, en la priorización de resolución de los expedientes BIC que teníamos pendientes de resolver. El caso que nos ocupa no parece encajar en ninguno de los dos supuestos que... que les he mencionado.

Y, por otra parte, de los antecedentes se deduce que la... la principal pretensión es que la Junta de Castilla y León intervenga en este monasterio para garantizar su conservación. Y, en este sentido, hay que recordar de nuevo, y se lo he mencionado al principio, que el deber de conservar, de custodiar y de proteger dichos bienes es independiente de la declaración de BIC y corresponde por ley a los propietarios, poseedores y demás titulares de los mismos.

Pero, además, este bien ya goza de protección, al encontrarse recogido en el catálogo de las normas urbanísticas de Santibáñez de la Peña, municipio al que pertenece, y donde cuenta con un grado de protección integral. Con ello quiero poner en relieve que la declaración como BIC no es el único marco legal para la protección del patrimonio cultural y que no pongamos en duda que los ayuntamientos poseen



mayores posibilidades de acción dentro de su territorio, máxime cuando la titularidad del bien complica su protección, razón por la cual se va a reforzar su papel y capacidad de actuación en la nueva ley de patrimonio de Castilla y León. Al tiempo, es preciso recordar el esfuerzo que desde la Junta de Castilla y León se ha venido haciendo en la recuperación del patrimonio cultural de la provincia de Palencia y, en particular, en el proyecto de Románico Norte.

Pero es que, además, dos cosas, al menos, sí que están cambiando en la gestión del patrimonio cultural de nuestra Comunidad, ambas ligadas a la idea de colaboración o de complicidad con las entidades locales.

Por un lado, la concertación con ellas en la programación de actuaciones para el futuro y la coordinación de la protección patrimonial y de la protección urbanística de titularidad local sobre el patrimonio cultural. Es una nueva forma de ver la colaboración con las entidades locales.

Y a este respecto sí que quiero recordar lo que nos mencionaba el consejero de Cultura y Turismo en su comparecencia de presentación del proyecto de presupuestos de la Consejería para el dos mil veintiuno. Nos decía que... que igualmente resulta imprescindible impulsar y liderar la coordinación de esfuerzos con todas las instituciones que trabajan día a día en el territorio para favorecer su desarrollo, convencidos de que una gestión innovadora del patrimonio cultural pasa por la mejora de la coordinación con las demás Administraciones públicas, tanto con la estatal como con las autonómicas como con las locales. Y a este... al respecto de estas últimas, desde la Consejería de Cultura se viene desarrollando un programa de concertación con las diputaciones provinciales para impulsar el desarrollo local, y con este fin se están reuniendo con los representantes provinciales de cara a establecer la programación que en los próximos ejercicios se va a desarrollar, analizando con ellos las principales necesidades del patrimonio de la provincia e identificando aquellos proyectos tractores soportados por el patrimonio cultural, con el único propósito de generalizar en el territorio las actuaciones en común.

Pero, además, y, en segundo lugar, en el anteproyecto de la nueva Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, que ya les mencionaba anteriormente, las entidades locales cobran un protagonismo y mejoran la coordinación de lo patrimonial y lo urbanístico en la... en la protección de nuestro patrimonio cultural.

Pues bien, aun habiendo quedado sobradamente argumentado nuestro posicionamiento en contra de la declaración BIC del monasterio de San Román de Entrepeñas, y debido tanto al compromiso de mi grupo parlamentario como de la Consejería de Cultura con el patrimonio de esta Comunidad, le vamos a proponer una enmienda que permita poner de alguna manera en valor los restos del monasterio, que paso a leerle:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a señalar los restos del Monasterio de San Román de Entrepeñas, situados en Santibáñez de la Peña, en Palencia, con la finalidad de guiar al visitante hacia los vestigios, así como a ofrecer información adecuada sobre su significado”. Gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Gracias, señora Gago. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Beltrán Martín.



EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Gracias, señora presidenta en funciones y secretaria. Señorías, cierto es que la declaración de Bien de Interés Cultural de los restos del monasterio de San Román de Entrepeñas, en Santibáñez de la Peña, Palencia, se ha debatido en varias ocasiones. La última vez, como se ha dicho, en una proposición no de ley en dos mil dieciséis, y contestando a una pregunta sobre el tema en dos mil diecisiete.

No menos cierto es que volvemos a encontrarnos con un problema habitual, que es el de la propiedad. Un problema habitual a la petición de Bien de Interés Cultural en muchas proposiciones no... no de ley que se traen a esta Comisión. Y es un problema, y es la verdad. La propiedad es particular, pertenece a una familia con varios herederos que tienen el deber de conservar, custodiar y proteger el bien. Yo no sé si se los debe sancionar. Sí que entiendo que se los debe hacer un requerimiento, y ojalá sí que se llegue a un acuerdo de colaboración con los propietarios, que sería muy importante.

Pero también me consta que el alcalde del municipio ha tratado de comprarlo en varias ocasiones, para poder intervenir en el bien. Hablando con él, con don Manolo Maza, me decía que él hubiera invertido el Fondo de Cooperación Económica Local en el bien, porque sabe que es la seña de identidad de su propio municipio, que aparece además la torre, que es lo que queda del monasterio, en su propio escudo. Él lo... lo entiende que es como muy suyo, pero no puede al no ser el propietario del bien. Entonces... pero él me ha contado que sigue trabajando para buscar fondos y para... y para conseguir que esa... ese bien se... se mantenga.

Bien decía el señor procurador, don Jesús Guerrero Arroyo, que en el siglo XII se adscribe a la corriente cluniacense. Pues bien, el Pleno de este ayuntamiento, en el pasado mes de diciembre, lo que hizo es aprobar la petición de adherirse a la Federación Europea de Sitios Cluniacenses.

Pero, también, no menos cierto es que hay otro problema u otra prioridad, o que no debemos obviar que... que es esencial que la Junta de Castilla y León guarde el equilibrio para atender las prioridades existentes en todo el ámbito de nuestra Comunidad, en base a criterios jurídicos, técnicos y de disponibilidad.

Decía el señor procurador, don Jesús, que 32 bienes han... están en la lista negra de patrimonio, según Hispania Nostra. Pero también debemos de decir que son muchas las actuaciones recientes de la Consejería de Cultura y Turismo en la provincia de Palencia. Por citar algunas ya acometidas, por ejemplo, en el artesonado de la iglesia de Cevico Navero, en el retablo mayor de la iglesia parroquial de Villarmentero de Campos, en la iglesia del monasterio de San Andrés de Arroyo, en la iglesia de San Fructuoso de Villada, en la iglesia de Santa María la Mayor de Villamuriel de Cerrato, en yacimientos en Palencia. Hay obras de... en ejecución, como el Teatro Sarabia de Carrión de los Condes, en el antiguo convento de San Francisco de Paredes de Nava, en la Diócesis de Palencia, en la iglesia de Santiago de Carrión de los Condes, en la iglesia de la Asunción del Barrio de Santa María. Y obras previstas en el monasterio de Santa Cruz de la Zarza de Ribas de Campos, en la colegiata de Ampudia, en la iglesia de Santa María de Frechilla.

En definitiva, actuaciones que también están permitiendo avanzar en la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio monumental palentino, por lo que también es importante recordarlo y recordar que los recursos son finitos, no son infinitos.



Pero también es importante que sepamos que este bien también goza de una protección adicional, al encontrarse recogido en el catálogo de las normas urbanísticas de... de Santibáñez de la Peña.

Pero dicho esto, y sabiendo el nuevo rumbo que ha comentado la procuradora... procuradora doña María Teresa Gago, de que la Consejería de Cultura y Turismo busca descentralizar las funciones y que haya una colaboración entre la Consejería, la Junta de Castilla y León y los ayuntamientos y diputaciones, ahí es donde se debe llegar para poder actuar en la preservación de estos restos, que es lo que yo creo que al final es más importante.

Pero nos parece, por tanto, un buen paso esa enmienda que ha planteado el Grupo Ciudadanos para, al menos, que señalar... señalar el... los restos del monasterio, con la finalidad de guiar al visitante hacia los vestigios y ofrecer una información adecuada sobre su significado. Eso puede ser un buen avance, un buen comienzo, y esperemos que al final, pues se preserve este bien y se lleguen a acuerdos futuros con los propietarios. Sin más, muchas gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Gracias, señor Beltrán. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Jesús Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias. Bueno, pues agradezco el tono de todos los intervinientes. Pero, bueno, pues no deja de ser esta sesión hoy, en estas Cortes, en esta Comisión, pues un poco... en fin, desalentadora, para el porvenir de muchos de estos bienes culturales, de estos monumentos que se encuentran en situaciones de un grave deterioro, si no su pura desaparición.

Agradezco a la señora Domínguez el apoyo. Lógico lo que propone. Si había... desconocía, no... no sabía que había preparado... que habían presentado una... una proposición no de ley con el mismo sentido. Sí que conozco, lógicamente, la que hizo su compañero Ricardo López en la anterior legislatura. Y, evidentemente, por respeto a esa iniciativa, el Grupo Socialista no presentó una proposición no de ley, como había hecho en las dos legislaturas anteriores, señora Gago. Podemos tener el histórico. No se lo voy a reprochar, pero es así, ¿eh? Y, en fin, la enmienda que se presentó por parte del Grupo Socialista a la PNL del señor López, que supongo que es de donde bebe la iniciativa que ha anunciado la señora Domínguez, de... del Grupo Mixto y del partido Podemos.

Lógico, si hay dos iniciativas, hubiera sido bueno debatirlas conjuntamente. Nosotros no tenemos ningún problema, porque, probablemente, habría sido más enriquecedor el debate y las peticiones se habrían, probablemente, complementado y enriquecido entre ellas también.

¿La postura de Ciudadanos? Bueno, claro, es su Consejería, ¿eh?, y quieren marcar su... su línea, lo puedo entender. Como puedo entender el esfuerzo, y lo reconozco, de la... de la enmienda que... que traen aquí, sobre la señalización del monumento. Lo que pasa que... que no es coherente con una actuación lógica por parte de la... de una Administración responsable, en cuanto al cuidado y el



mantenimiento y la difusión de los bienes culturales. Porque si señalizamos lo que hay ahora, pues la verdad es para vergüenza de quien detenta las... las competencias en cuanto a... al patrimonio de esta Comunidad, porque lógicamente señalizas una cosa que está en unas condiciones lamentables.

Si hubieran hecho el esfuerzo de incluir algún tipo de iniciativa para mejorar la protección legal del monumento, para proponer una adecuación, limpieza, consolidación, al menos, no digo restauración, ¿eh?, digo consolidación, consolidación de los elementos que están más en peligro, bueno, hubiera sido un avance. Pero señalar, señora Gago, se lo he dicho antes a nivel... cuando me lo ha propuesto, señalar sin más es que debería de estar... sí debería de estar. Y, en segundo lugar, yo creo que una señalización adecuada viene después de una actuación de mantenimiento mínimo. Con lo cual, no es lógico lo que están proponiendo. Y además es rebajar las propuestas que desde hace tantas legislaturas llevamos haciendo varios grupos, pues a unos niveles que es... que queda en nada, que queda en nada. Es decir, respeto lo que usted propone, pero ya le digo que nos parece muy poco... muy poco avance, por no decir absolutamente nada, ¿no?

Bueno, podía hacerla más precisiones sobre algunas de las aseveraciones que ha realizado. Y dice que por qué este... quiere, utilizando lo que es ahora la nueva doctrina de la... de la Consejería, ¿no?, sobre las declaraciones BIC, ¿no?, y sobre lo que me imagino que quieren implantar en la nueva ley de... de patrimonio de Castilla y León, que es esa tendencia a que no todo sea BIC, y que sean ejemplos más sobresalientes para declarar el BIC, ¿no?

Y nos dice que por qué este monasterio tiene que tener mayor dedicación que otros. Bueno, perdone, no. Según la teoría de ustedes sobre lo que tiene que ser BIC, que ahora tienen que ser muy poquitas cosas, explíquelas luego, cuando empiecen y aprueben esa ley, ¿eh?, a los alcaldes que tienen monumentos parecidos y le dicen: "No, el más importante es el monasterio de no sé qué, o la parroquia de... de no sé cuál, que es más representativo que el tuyo". Se lo van a tener que explicar ustedes a esos ayuntamientos, ¿eh?, se lo van a tener que explicar. Lo que pasa que Ciudadanos tiene pocos alcaldes, o muy poquitos. Pero el PP lo va a tener que explicar más, el PP lo va a tener que explicar más. A ver si les gusta o no les gusta esa ley, ¿eh? Con esa teoría, que digo suya, no nuestra, no nuestra, nosotros, no es mayor dedicación, en cuanto a protección, en cuanto a declaración. Nosotros es que pedimos que todos los monumentos estén declarados y protegidos, todos, no unos más que otros. No San Román más que otros. Todos. ¿Vale?

Entonces, no le dé la vuelta, esa es su propuesta, no la nuestra. Nosotros por eso traemos, ¿eh?, en el caso de Palencia y de otras muchas provincias, pues las peticiones de declaración de BIC primero de los monumentos que están en la Lista Roja o que están en condiciones muy lamentables de preservación. ¿Vale? Por eso lo hacemos, porque nuestra filosofía no es un ejemplo aquí. No, no, hay que proteger todos, ¿eh?, todos tienen que tener el máximo nivel de protección, y luego cumplir la ley, que ustedes no la cumplen. No Ciudadanos. Bueno, Ciudadanos no cumple la ley que hizo el PP, ¿eh?, pero ni Ciudadanos ni PP la cumplen, respecto a la actuación sobre los propietarios. ¿Que es complejo? Ya lo sé que es complejo. Pero, mire, en fin, al final, el deterioro de los monumentos es galopante y... y lo tenemos en el ejemplo de Santa Cruz de Ribas, que he citado al principio de la... de la intervención, en mi primera intervención, que, bueno, ahora parece que encuentra un feliz momento,



pero los cientos de miles y cientos de miles que va a invertir la Junta de Castilla y León, que me parece muy bien, si se hubiera empezado a actuar hace veinte años, a lo mejor eran la mitad de la mitad.

Al final, estamos invirtiendo más recursos, más dinero, porque esperamos a que se aclare la propiedad. Aquí, en el caso de Santa Cruz de Ribas, fue el obispado, el nuevo propietario. Bueno, un lío tremendo, que fue hasta, ¿eh?, hasta noticia a nivel internacional y que llegó al Tribunal Europeo, ¿eh?, al Tribunal... al Tribunal de la Unión Europea. ¿Vale? Que condenó a España por este... por este caso, ¿no? Y ahora la Junta, la Consejería, promete mucho dinero. Me parece muy bien, pero hace veinte años, si la Junta hubiera actuado, pues seguro que a lo mejor había tenido que invertir la mitad, y eso nos habíamos ahorrado, y hace veinte años que hubiéramos tenido un monumento, pues, preservado y en condiciones, aplicando la ley, aplicando la ley. ¿Vale? Bueno, no la ley de ahora, que hace veinte años no, pero sí desde que estuvo... desde que estuvo aprobada. Por lo tanto, mire, nos parece insuficiente lo que... lo que propone.

Señor Beltrán, tenga por explicado lo que he dedicado a la señora Gago y que comparte usted en cuanto a los argumentos, ¿no? Señalaba la gestión del ayuntamiento, que siga trabajando. Bien, bien. Bueno, pues me parece muy bien que el ayuntamiento siga trabajando. Lo que pasa que, bueno, poco luce de momento. Y si la solución del ayuntamiento y de ustedes es poner unas señales, pues... Bien, pero, en todo caso, yo sé que un ayuntamiento, y más como es el de Santibáñez, que lo he dicho en otras ocasiones y en otros ámbitos, me parece siempre un esfuerzo a tener en consideración porque tienen unas limitaciones económicas que son las que son, y yo eso lo entiendo. El ayuntamiento no puede acometer eso. Podrá vehicular ayudas, intentar solicitar. Lo entiendo, ¿eh?, lo entiendo. Pero, bueno, los grupos políticos que hemos traído iniciativas venimos trabajando desde hace muchos años en esto aquí también. No hemos podido gobernar ni Santibáñez ni la Junta, ¿eh?, para... o la diputación, subsidiariamente, para... para haber podido ayudar. Pero ustedes sí, ustedes sí. Entonces, ayuden más a ese alcalde, ayuden más a ese alcalde con presupuestos y con acciones, porque las señales están muy bien, pero las señales llegan a lo que llegan. Y usted estará de acuerdo conmigo, señor Beltrán.

Y, bien, las... las normas urbanísticas de Santibáñez. Pues claro, pues es que... lo que digo, pues... pues bien, pero, hombre, con normas urbanísticas no se procede a la consolidación, no se procede a la puesta en valor, una hipotética excavación arqueológica... Hay que ir un poco más allá, y eso rebasa el nivel del ayuntamiento. Y yo soy consciente de eso, como he señalado.

En fin, creo que el debate por hoy ha dado de sí y se han expuesto razones. Nos hubiera gustado convencerles y que la Junta y la Consejería hubiera movido un poquito más de voluntad para acometer este... la salvación de estos restos, ¿no?

Seguiremos insistiendo, por supuesto, ¿eh? Ya no aludo otra vez a marmotas, pero sigo... seguiremos insistiendo, porque esto es algo que se tiene que... algún día se tiene que... que recuperar de alguna manera. En fin, mantenemos nuestra propuesta. No aceptamos la enmienda de Ciudadanos y de... y del Partido Popular. Y nada más. Muchas gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Gracias, señor Guerrero.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):**

Tercer punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/000145**LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):**

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 145, presentada por los Procuradores don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Consolación Pablos Labajo, don Rubén Illera Redón y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a proceder a declarar Bien de Interés Cultural a la Iglesia y Necrópolis medieval de Navas de Sobremonte e iniciar el... el proceso de consolidación y restauración de la misma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 21, de veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Jesús Guerrero Arroyo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias. Bien, esta proposición no de ley, como han visto en el enunciado, se... se focaliza en intentar también conseguir, en fin, una protección y una recuperación de los restos que hay en la localidad de Navas de Sobremonte; localidad muy desconocida, ¿eh?, bueno, pues para algunos de los que estamos en esta sala no tanto, lógicamente, pero para la inmensa mayoría de la gente, sí. Hay que situarla en el extremo noreste de la provincia de Palencia, muy muy muy cerca del límite con Cantabria, ¿vale? De hecho, está casi pegando al valle cántabro de Valderredible. Está a once kilómetros de, aproximadamente, de Aguilar de Campoo, municipio al que pertenece, y, pues también, muy cerquita, aproximadamente, de una entidad local municipal... perdón, una entidad local menor de... aguilarenses, que es Villanueva de Henares, a dos kilómetros, aproximadamente, a través de un camino vecinal.

Bien, localizado el... el lugar, hay que decir que allí existe una iglesia, ¿eh?, o unos restos, ¿eh?, de una... de una iglesia, en un altozano y que se encuentra en un estado de ruina. Aneja a la misma, hay una necrópolis de siete tumbas antropomorfas y un sarcófago exento, utilizado como... muchas veces como abrevadero. También hay restos de otra posible necrópolis en otro afloramiento rocoso en el ángulo suroeste del edificio. En esta zona del noreste de la provincia de Palencia, esto es relativamente frecuente. En... en el propio municipio de Aguilar hay varias... varios ejemplos de yacimientos rupestres con tumbas antropomórficas, pues, de época altomedieval, de época de la primera despoblación, se supone, así como iglesias y eremitorios rupestres, que se supone que corresponden, como digo, a esta zona.

Esta cuestión se ha presentado también, ¿eh?, en varias ocasiones; el propio Martín Benito y la procuradora que he citado anteriormente, Martín Cabria, y yo



mismo hemos ido presentando también sobre este tema de los eremitorios y las tumbas antropomorfas, en varias ocasiones, iniciativas.

Bien, los testimonios documentales sobre Navas de Sobremonte son muy escasos. Se conoce su pertenencia al arciprestazgo de Aguilar –lo diré bien– en el siglo XVI, como perteneciente a la vicaría So el Monte. De ahí el... la denominación de Sobremonte. Y, posteriormente, al señorío de los marqueses de Aguilar, ya a principios del siglo XVIII.

La ruina del lugar, paradójicamente, es reciente, pues se inicia con la despoblación del... del sitio en los años setenta del siglo XX, condenándose el edificio cuando se le despojó de las tejas de la cubierta. A partir de entonces ha sufrido expolios y saqueos en el enlosado de la nave, en sus muros y en la propia portada, que fue desmontada.

Si acudimos a la Enciclopedia del Románico de la Fundación Santa María la Real, podemos que textualmente... podemos ver que textualmente dice lo siguiente –entrecomillo, ¿no?, señalo–: "... Navas de Sobremonte se encuentra en una situación de riesgo de total desaparición, similar al padecido –monasterio– por los restos de San Pedro de Valdecal o de la Granja de Villalaín, hoy prácticamente apenas ya un vago recuerdo". Está citando esta Enciclopedia del Románico a localizaciones también del término municipal de Aguilar de Campoo, una en Mave y otra en Vallespinoso de Aguilar, que contaron con monasterios románicos en su día y que hoy, pues fueron... han desaparecido completamente, ¿eh? Pero que existían restos importantes hasta hace 150 años, aproximadamente, hasta mediados del siglo XIX.

En Navas se desconoce qué advocación tuvo la iglesia. Lo que sí que se puede describir es que tiene una nave, arco triunfal apuntado y cabecera con testero plano, con cubierta de bóveda de cañón apuntado. Los muros y la bóveda de la cabecera son de sillería bien escuadrada, y en el resto de los muros abunda el sillarejo. Las cubiertas de la nave, como señalamos antes, han desaparecido, pero debieron de ser de madera, pues los muros no tienen elementos de refuerzo que permitan suponer una bóveda de piedra.

Se le añadió un pórtico rectangular en época posterior al románico, probablemente en el siglo XVIII, en la nave meridional. Y también cuenta con una espadaña románica de las de tipo palentino, semiderruida y en peligro de desplome completo. Es lo que peor está. En el muro meridional se sitúa la portada desmontada de manera intencionada con las dovelas disgregadas, las dovelas del arco disgregadas por los entornos.

En el siglo XVIII debió de sufrir una reforma, a la cual se le adscribió una sacristía adosada al muro norte de la cabecera. Y también en ese siglo, a ese siglo corresponden pinturas morales... murales que decoran los paramentos interiores de la cabecera con dos líneas de guirnaldas y una cruz con cuatro estrellas. También en pintura y sobre el dintel de la sacristía, se indicó la leyenda: "Año D 1759". Parece ser que ese año terminó esas ampliaciones.

Es un edificio modesto, como hemos señalado, poco documentado, pero que suma las características propias de la fase del románico de transición y, por lo tanto, corresponde a la primera mitad del siglo XIII, según la Enciclopedia del Románico, como muchas otras iglesias de carácter rural del románico palentino o Románico Norte. No cuenta con una declaración específica como Bien de Interés Cultural y, si no se actúa pronto, su proceso de deterioro y las características de su emplazamiento



pues permiten suponer una pronta desaparición de los actuales restos por riesgo de hundimiento definitivo y demás expolios.

Por ello, se le incluyó en la asociación, por eso... por ello lo incluyó la asociación cultural Hispania Nostra en la Lista Roja del Patrimonio en el año dos mil diez. Y por ello también presentamos la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a declarar Bien de Interés Cultural a la... a la Iglesia y necrópolis medieval de Navas de Sobremonte (Aguilar de Campoo, Palencia) e iniciar el proceso de consolidación y restauración de la misma para su preservación futura”.

Esperando el apoyo de los grupos, nada más de momento. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí, pues muy brevemente. Esta es otra propuesta que insta a declarar Bien de Interés Cultural, en este caso la iglesia y necrópolis medieval de Navas de Sobremonte. Y yo sí que quería hacer una reflexión porque, claro, escucho a los portavoces de Ciudadanos y del Partido Popular, antes y en otras ocasiones, no sé si un poco a modo de crítica, decir que se traen propuestas en relación a aquellos monumentos que están incluidos en la Lista Roja de Patrimonio, y no entiendo muy bien si es porque a ellos no les preocupa que tengamos ese amplísimo número en Castilla y León de bienes patrimoniales dentro de la Lista Roja de Patrimonio, porque entiendo que a los grupos de la Oposición sí nos preocupa, y por eso hay un gran número de propuestas en ese sentido.

Por eso no entiendo muy bien si eso es a modo de crítica. Si lo es, me parece que es un error, porque, lógicamente, el hecho de que se traigan propuestas de este tipo tiene que ver con una preocupación evidente por parte de los grupos, en este caso por parte del Grupo Socialista, que presenta esta propuesta, de las necesidades y de la situación en que están muchos de los lugares... bueno, de los bienes históricos o culturales de nuestra Comunidad Autónoma. ¿No? Yo creo que, efectivamente, el presupuesto que este año tiene esta Consejería consignada hace ver que no hay mucha preocupación. Por nuestra parte, el voto favorable. Y simplemente queríamos hacer esa reflexión.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Teresa Gago López.

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. En esta ocasión, nos vamos hasta el término municipal de Aguilar de Campoo, exactamente a Navas de Sobremonte,



localidad en lo que... en la que, como bien ha... ha expuesto el procurador del Partido Socialista, nos encontramos con los restos de una iglesia y una necrópolis de las que solicitan sean declarados Bienes de Interés Cultural. Y aquí, señorías, tenemos que recordar, en parte, el planteamiento que he hecho en la iniciativa anterior.

Como ya saben, las declaraciones de Bien de Interés Cultural se vienen realizando atendiendo a criterios de singularidad, reconocido valor y representatividad, y con la finalidad de proteger de forma preferente y desde un punto de vista jurídico aquellos bienes del patrimonio cultural que tienen más relevancia histórica o cultural o que suponen un hito histórico en nuestro patrimonio. Esto no quiere decir que para nosotros estos bienes que enriquecen nuestro patrimonio no sean relevantes o no debamos dejar que sean víctimas del expolio. En eso no queremos que se confundan.

Y al margen de esta explicación, y de que, por supuesto, para que sea tramitado como... como BIC deben haberse llevado a cabo todos los trámites legales pertinentes, en concreto, decirles que este bien ya goza de una protección urbanística. La iglesia de Navas de Sobremonte está en el catálogo arquitectónico del Plan General de Ordenación Urbana de Aguilar de Campoo y cuenta con un grado de protección P1. Este grado, señorías, entiende que se incluyen en este nivel de protección los edificios más significativos y de más valor histórico y... y arquitectónico de la estructura urbana de Aguilar de Campoo. Son edificios de excepcionales valores arquitectónicos, históricos y culturales, con carácter monumental en su... en su configuración exterior e interior. Por lo que sobra decir que ya se les está dando una consideración y una relevancia a esta iglesia y necrópolis, de acuerdo con la representatividad del patrimonio que son.

No sabemos si es que desconocían la pertenencia de esta iglesia y necrópolis en este catálogo, o si directamente están introduciendo iniciativas de forma mecánica, sin llevar a cabo un estudio mínimo. Por lo que nosotros observamos, es que su principal pretensión es que la Junta de Castilla y León intervenga siempre y sin demora. Y aquí no podemos por menos que volver a decirles que el deber de conservar, custodiar y proteger dichos bienes es independiente de las declaraciones BIC y corresponde por ley a los propietarios y poseedores y demás titulares de los mismos.

Quiero decir: la declaración como BIC no es el único marco legal para la protección del patrimonio cultural de nuestra Comunidad, y que, afortunadamente, contamos con instrumentos muy valiosos desde una instancia, como son los ayuntamientos, con mucha mayor posibilidad de acción en el territorio, máxime cuando la titularidad del bien complica su protección; razón por la cual, como veremos, queremos reforzar su papel y capacidad de actuación en la nueva Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

La protección del patrimonio de Castilla y León y los avances realizados no son únicamente mérito de la Junta de Castilla y León, sino también de las entidades locales, que realizan un enorme esfuerzo de protección de los bienes patrimoniales y que muy pocas veces les reconocemos.

La colaboración con las entidades locales creemos que es una forma de asegurar la atención debida a aquellos bienes culturales o patrimoniales, y creemos que la gestión de nuestro patrimonio, a través de un desarrollo de programas de actuación de las mismas, será beneficioso para todos.

En esta línea de actuación, basada en la colaboración de los representantes provinciales, será la línea de trabajo que ya se está llevando a cabo y con la que se



continuará, ya que, sumando perspectivas en la decisión de inversiones, asegurará aún más, si cabe, el interés general de la Comunidad.

Y en esta línea se mueve la colaboración con la Diputación de Palencia, con el proyecto Campos del Renacimiento, la actuación en el antiguo convento de San Francisco de Paredes de Nava, la promoción del Canal de Castilla o en los yacimientos arqueológicos. Y por mencionarles algunas de las actuaciones más cuantiosas que se han hecho en la provincia de Palencia, tendríamos el artesonado de la iglesia de Cevico Navero, el retablo mayor de la iglesia parroquial de Villarmentero de Campos y la iglesia del monasterio de San Andrés de Arroyo, en Santibáñez de Ecla.

Por todo ello, señorías, y lamentándolo, entenderán que rechazamos la propuesta hoy aquí planteada. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María José Ortega Gómez.

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días. Efectivamente, hablamos de un asentamiento tradicional en suelo rústico, perteneciente al Ayuntamiento de Aguilar de Campoo, como es Navas de Sobremonte. Yo, desde luego, debo compartir con quienes me han precedido en el uso de la palabra, ya bien sea el portavoz del Partido Socialista, la portavoz del Grupo Podemos o la portavoz del Grupo Ciudadanos, en que la preocupación de todos es la protección. Efectivamente, esa protección, tal vez no en la intensidad en la que todos nos gustaría, ya la tiene, ¿eh?, al estar incluida en el catálogo del Plan General de Ordenación Urbana, ficha número 57, y en el catálogo, ¿eh?, de la parte arqueológica, ¿vale? La ficha número 96.

Pero no quiero yo que este debate sea un debate que tenga más un ámbito municipal, sino un ámbito de... de interés por los bienes de nuestra Comunidad, en este caso de la provincia de Palencia, como bien han traído aquí los procuradores que... del Partido Socialista de la provincia de Palencia.

Mire, en primer lugar, es reiterativo, lo sé, pero el Artículo 1 de la ley de patrimonio actual establece que los bienes más relevantes del patrimonio cultural de Castilla y León deben ser declarados de interés cultural o -o- inventariados con arreglo a lo previsto en esta ley.

Entiendo, al menos mi grupo entiende, que el hecho de declararle Bien de Interés Cultural no va a garantizar una protección y una recuperación o consolidación, como se solicita en esta proposición no de ley, ¿eh?, en este caso de este bien.

Esa protección de la que ya goza por estar en el Plan General, ¿eh?, es verdad que reclama de los poderes públicos que se ejecute una mayor protección, una consolidación y una restauración.

No quiero tampoco ampararme en el hecho de lo que se ha debatido aquí sobre la propiedad. Creo que además el ponente conoce tan bien como yo, por diferentes motivos y por nuestra experiencia municipal, que Navas de Sobremonte es un espacio bastante complejo en cuanto a la propiedad, y que el ayuntamiento ha



estado indagando para conocer la titularidad de esta iglesia que, en principio, parece privada, pero que no nos consta que tenga una titularidad de un particular o que esté inscrita en el Catálogo de Bienes, por parte del obispado de Palencia, como perteneciente al obispado.

Fíjese, voy a tirar piedras sobre mi propio tejado en este caso. La parcela sobre la que se encuentra esta iglesia es de... es propiedad municipal. No así se constata la propiedad de esta iglesia, que aún está por aclarar, y que quiero dejar constancia aquí, y espero que no me lo rebata, porque la verdad es que quiero que el debate sea constructivo y, desde luego... en lo que es más importante, que es en la preocupación por la protección, quede claro que este grupo político tiene ese mismo interés, ¿vale? Pero conocen de primera mano algunas de las personas de esta sala las extremas dificultades con las que en muchas ocasiones se encuentra el ayuntamiento, a la hora de concretar esa propiedad y esas limitaciones, o esos límites, y la necesidad de esa restauración, de esa recuperación y de esa consolidación para la que sí, como entidad local y al amparo de una nueva ley que se está elaborando por parte de la Junta de Castilla y León y de la Consejería de Cultura, permitiría una colaboración entre la Administración regional y la Administración municipal para llevar a... a cabo el fin que en realidad nos ocupa con esta proposición no de ley, que es iniciar un proceso de consolidación y restauración de la misma para preservar el futuro de esta iglesia y de la necrópolis que la acompaña.

Le insisto, no creo que el hecho de la simple declaración de Bien de Interés Cultural sea lo necesario para obtener el objetivo que buscamos. Pero, es más, no se trata de que digamos: esta es más importante; esta es menos importante; ¿por qué este monumento está declarado BIC?; ¿por qué este otro monumento no está declarado BIC?

Conocemos, quienes conocemos la provincia de Palencia, y al que no la conozca, le invito a que la conozca, la innumerable, ¿eh?, los innumerables monumentos declarados Bien de Interés Cultural conservados, en los que se ha hecho una importante inversión, a través del Plan Románico Norte, cuyo valor no es que sea más o menor del que tratamos. Pero lo cierto es que la existencia de esos monumentos, en una mejor conservación sobre la que después se han hecho intervenciones, permite marcar esa diferencia. Y no se trata de si unos más, otros menos, sino que quede claro que el Bien de Interés Cultural es algo que le da un reconocimiento a mayores, y generalizar esas declaraciones no nos lleve ni a desprestigiar ni a cuestionar a unas en favor de otras.

Insisto, el objetivo, el objetivo de lo que hoy debatimos aquí es, sobre todo, la sensibilidad con la restauración, ¿eh?, la conservación o la consolidación de determinados restos, como los que tenemos de la iglesia de Navas de Sobremonte, ¿eh? El catálogo arqueológico hace referencia a ello y aparecen fotos recogidas en el dos mil nueve, por la persona que las ha colgado, en las que vemos incluso como algún cerramiento de la propia iglesia, rudo, ha sido derribado y destruido, ¿eh?

Luego... de verdad, lo que realmente, realmente, debe ocuparnos a nivel regional y a nivel provincial, y ya le digo, no quiero hacer aquí un debate de ámbito municipal, porque no es ni el espacio, aunque los ponentes conozcamos de primera mano el histórico, no de los últimos diez años, sino de los últimos treinta años, de esta iglesia de Navas de Sobremonte y de su necrópolis, lo que nos interesa es la consolidación y la restauración. Y en eso está claro el compromiso de la nueva ley



de patrimonio, en la que no elude su apoyo y su consideración, pero nos da voz, voto y competencia a los ayuntamientos, más allá de la simple, ¿eh?, norma actual en la que habla de que podemos tener capacidad para intervenir en ellos. Porque a veces es preciso que una declaración de... de interés cultural o un compromiso de restauración y de consolidación vaya acompañado de una dotación económica. Compartirán conmigo que la simple declaración de Bien de Interés Cultural, ¿eh?, una vez que ya está protegido el bien y que tiene la protección que le ampara por el Plan General de Ordenación Urbana Municipal, ¿eh?, si no tiene dotación económica, de poco o de nada nos sirve.

La nueva ley, la nueva ley de patrimonio, establece vías, instrumentos de trabajo en los que, a través de convenios de colaboración con las instituciones provinciales y con las entidades locales, se puedan abordar trabajos en iglesias, en necrópolis, en yacimientos arqueológicos que sean de interés para nuestra Comunidad y para nuestra provincia, y que realmente cumplan con el objetivo definitivo, de verdad, de su mantenimiento y consolidación.

Insisto, no se trata de traer a la Comisión de Cultura cuarenta, veinte, cincuenta declaraciones de Bien de Interés Cultural. Creo que el espíritu de los grupos que componemos esta Comisión es preservar nuestro patrimonio. Un título de Bien de Interés Cultural no viene a avalar, y debemos ser concededores, cuando planteamos estas actuaciones, de las dificultades con las que podemos encontrarnos –burocráticas, jurídicas y legales–, ¿eh?, la Administración regional, la Administración municipal y cualquiera de las Administraciones.

Insisto, aquí se lleva indagando e investigando por otros motivos la propiedad catastral y la propiedad registral. Queda mucho por aclarar, pero eso no exime de que, ante la posibilidad de intervenciones, se haga y se busque el apoyo de la Junta de Castilla y León. Pero la petición del Grupo Socialista, que se inicia con la de proceder a declarar Bien de Interés Cultural a la iglesia y necrópolis de... medieval de Navas de Sobremonte, e iniciar el proceso de consolidación y restauración de la misma para su preservación futura, desde este grupo político entendemos que su declaración de Bien de Interés Cultural no es óbice ni necesidad para que se busquen instrumentos que lleven a un proceso de consolidación y restauración de la misma para su preservación futura, cuando la situación jurídica y de titularidad esté aclarada. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Jesús Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Muchas gracias. Bueno, un debate sereno también y con algunas cosas interesantes también que se han... han dicho aquí. Agradezco a la... a la señora Domínguez el apoyo, como... como anteriormente y como... pues siempre tiene la deferencia, o casi siempre, de... creo que siempre, de apoyar las iniciativas, al menos de este procurador y yo creo que del... del grupo, ¿no? Porque coincidimos, lógicamente, tenemos una filosofía, como he señalado anteriormente, pues de proteger de verdad, con hechos, no con... no con declaraciones que al final quedan sin contenido, pues



el rico patrimonio que tenemos, ¿no? Y, sobre todo, pues lo que más en riesgo está, que es, efectivamente, ese terrible catálogo que tenemos de cientos y cientos de monumentos en la Lista Roja del Patrimonio. En Palencia, en la provincia de Palencia, 32 activos, ¿eh?, activos actualmente, ¿eh?, actualmente.

La señora Gago. Bueno, bien, entiendo que se han repartido los papeles, que la mayor carga argumental esta vez le correspondía al Partido Popular, anteriormente, en la otra proposición no de ley la llevó la señora Gago. De manera que, bueno, pues... le quería precisar alguna cosa, ¿no? Porque ha dejado caer un poco como que hemos presentado iniciativas mecánicamente. Esa es la palabra que ha utilizado usted. Lo que quiere decir es que hemos presentado muchas, sí. No sé si mecánica o no. Lo que sí que fueron iniciativas mecánicas, permítame que se lo... que se lo diga, no estaba usted, fue en la anterior legislatura, el Grupo Ciudadanos, cuando se produjo la investidura de Mariano Rajoy. No sé si se acuerdan ustedes, en el año dos mil dieciséis, la investidura, cuando el Partido Popular perdió la mayoría absoluta y hubo aquella investidura, entre el señor Rivera y el señor Rajoy pactaron 151 medidas.

Señora Gago, fíjese lo que le voy a decir. En estas Cortes, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la anterior legislatura presentó -no sé si mecánicamente o no, se lo dejo a usted el adjetivo- 151 PNL, todas el mismo día, el uno de septiembre de dos mil dieciséis. Fíjese si me acuerdo porque era... la señora Domínguez también se acuerda, porque, sobre todo, en la Comisión de Familia era tremendo, unas y otras, de dos líneas. ¿Y sabe qué dos líneas eran? Copiar y pegar el pacto de las 151 medidas de recuperación de España o de reconstrucción de España -no me acuerdo cómo fue- que firmaron el señor Rivera y el señor Rajoy. 151 PNL de dos líneas, tres líneas, que era cada una un punto de aquel acuerdo. Fíjese, ¿eh?, señora Gago, lo que son iniciativas, perdóneme, mecánicas. Yo creo que eso sí lo son. ¿Vale?

Señora Ortega, igual que ha dicho antes la señora Gago, efectivamente, está protegido por el Plan General de Ordenación Urbana de Aguilar, como yacimiento arqueológico, ¿eh? Bien, efectivamente. Y usted, fundamentalmente, pone la carga argumental sobre el asunto de la titularidad y hasta que no se aclare... Bueno, pues podemos seguir así, podemos seguir así otros cincuenta años, desde que empezó el deterioro de la... de la iglesia, ¿no?, en los años setenta. En este caso no es la desamortización de Mendizábal, ni el expolio por desconocimiento y falta de protección de... de finales del XIX o de principios del XX. No, no, esto es hace cincuenta años nada más, ¿eh? Hace cincuenta años nada más. Y usted ahora, en fin, me parece bien que haya que aclarar la propiedad o la titularidad de los bienes.

Pero, mire, nosotros, yo, al menos, en las iniciativas que nosotros llevamos, nosotros nunca ponemos una carga especialmente destacado en el asunto de la titularidad. ¿Por qué? Pues porque la ley actual vigente, la que... esa que ustedes no cumplen, tiene instrumentos para ir por encima de esa situación y para actuar de manera preventiva, antes de que sea verdaderamente imposible corregir el deterioro o la ruina de un monumento. Existiendo, por lo tanto, instrumentos legales, ¿por qué no se usan? ¿Por qué no los han usado? Que es la ley del Partido Popular la que está vigente.

En fin, entonces, bueno, pues ustedes miren a ver si es del particular, si es del obispado. Hombre, ya, del obispado ya me extraña, ¿no?, porque normalmente, si está bien conservado, pues ya habían registrado, ¿eh? Permítame la ironía. Pero, evidentemente, también tenemos los casos en la propia Palencia de iglesias, de los



monasterios de Mave, de Santa María de Mave, y de... y del citado ya varias veces aquí, en esta sesión, de Ribas de Campos, ¿eh?, que también ha estado litigando ahí el... el obispado, etcétera, etcétera, mucho tiempo. Bueno, o si es municipal. Pues ojalá fuera municipal. Si aclarara eso, pues se podía... eso, intervenir, digamos, con menos, con menos problemas, ¿no? Pero para mí o para nosotros eso no es que sea una cuestión menor, pero no es una cuestión que deba paralizar una actuación, ni mucho menos.

Y además usted se está también contradiciendo en su propia declaración. Dice que la mera declaración de BIC o de las normas de protección de... del Plan General de Ordenación Urbana, en sí mismas, no sirven para que se mantenga y se consolide un monumento. Claro, pero es que esa es nuestra proposición no de ley, que se inicien los trámites de declarar BIC. Vale, que ustedes no lo quieren, pero le digo: y que se inicie el proceso de consolidación y restauración para su preservación. Eso es lo que estamos pidiendo. Y usted dice que... nos está dando la razón con eso... con esa argumentación, ¿no? Esa es la propuesta de resolución que tenemos aquí. Se está contradiciendo.

En fin, yo le pondría otro ejemplo, ¿eh? Y permítame que... que se lo diga así, crudamente, de que las normas en sí mismas no protegen los monumentos. La prueba está que en el municipio de Aguilar de Campoo tenemos cuatro, cuatro monumentos en la Lista Roja. No sé si habrá otro... otro municipio de Castilla y León que tenga cuatro, ¿eh? Aguilar tiene cuatro. Sí, tenemos muchas entidades locales menores, tenemos un patrimonio riquísimo, y también estadísticamente correspondería, pero hay cuatro. Permítame que se lo... que se las recuerde -porque hemos hecho proposiciones no de ley también-: la ermita de la Virgen del Amparo de Villavega, que entró en... entró en la Lista Roja en el año dos mil diecinueve, el año pasado, o hace dos años; la ermita de la Virgen del Rosario de Grijera entró en el dos mil dieciocho (está prácticamente en ruinas, pero ahí está); la iglesia y necrópolis de Navas de Sobremonte; y el yacimiento de Monte Cildá, que ya tratamos en su día de la misma manera, pero que sigue en la Lista Roja, porque, independientemente de las intenciones o de las actuaciones puntuales, el... el yacimiento está como está, ¿eh?, está como está. Por lo tanto, usted es portavoz de Cultura de esta... de su grupo parlamentario. Lo dejo ahí. Lo dejo ahí, señora Ortega, no entro más, ¿vale?

Pero sí le digo a usted y a la señora Gago y a los grupos generales del Partido Popular y del... y de Ciudadanos una cosa que me ha molestado bastante y que quiero que conste aquí también. En el debate sobre las enmiendas -y esto tiene que ver con lo que estamos hablando- han hecho una propuesta de cuatro enmiendas transaccionales, dos de ellas referidas a la... a los informes para la candidatura a Patrimonio Mundial de León y de Burgos.

Hombre, me parece muy bien, independientemente de que fueran totalmente escasos esos... esas propuestas para nuestro grupo. Pero no se... se han olvidado completamente de los informes para la candidatura mundial del románico palentino o Románico Norte. Eso no les ha preocupado. No han presentado ninguna enmienda transaccional al Grupo Socialista, que también tiene una enmienda al respecto sobre eso, igual que de León y de Burgos. De esas no se han acordado. ¿O tienen ya los informes? Sí, claro, seguro. Seguro que sí, porque me les ha negado, ¿eh? En el último escrito que tengo del consejero no hay informes. Hay un... una fotocopia de la Fundación Santa María de cuatro páginas. Eso no es un informe, ¿eh? Eso no es



un uniforme, ¿eh? ¿O qué pasa aquí, eh? ¿O no se creen eso, eh? ¿O no se creen eso? Y les recuerdo que está aprobado hace dos años ya, en febrero de dos mil diecinueve, una declaración... una resolución unánime en el Pleno, no en la Comisión, para que la Junta actúe en este sentido. Dos años y no han hecho informes, y encima no ponen, ¿eh?, que se hagan informes en esas enmiendas transaccionales.

Yo que usted, señora... señora Ortega, me movería un poquito con la Consejería, a ver qué están haciendo. Nada más. Y muchas gracias. Mantenemos la propuesta de resolución.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Cuarto punto del orden del día. Espera. Por la señora secretaria se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

PNL/000731

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 731, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, don Fernando Pablos Romo, doña Rosa María Rubio Martín, don Juan Luis Cepa Álvarez y doña María del Carmen García Romero, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas a la restauración del castillo de Carpio Bernardo en Villagonzalo de Tormes, Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 158, de ocho de octubre de dos mil veinte.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Carmen García Romero, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

Gracias, señor presidente. Bueno, como todos ustedes saben, el castillo de Carpio Bernardo es un Bien de Interés Cultural, se declaró Monumento Nacional el veintidós de abril. Está situado en el término municipal de Villagonzalo, en Salamanca, y mediante el Decreto de veintidós de abril se ponía bajo la protección del Estado español. Bien es cierto que esta... el Estado le transfirió las competencias en materia de patrimonio histórico a las Comunidades Autónomas, por lo que los castillos de la Comunidad de Castilla y León están amparados en la ley de patrimonio.

El castillo va unido al Romancero y a la leyenda de Bernardo de... del Carpio. Son diversos los autores que han recogido fragmentos en canciones populares. Son numerosos los estudios que se han hecho sobre la figura histórica y sobre la importancia del castillo de... del Carpio.

Evidentemente, es una... pues un patrimonio de Castilla y León que se debe de poner en valor, y se debe poner en valor porque en los últimos meses, como todos bien saben, se ha llegado a ver cómo se ha convertido en una pista de *motocross*, en una pista de *quad*, incluso en una pista de carreras de coches. Esto ha hecho que se



hayan formado surcos dentro de la meseta donde está situado el castillo; surcos que están afectando ya a lo que es el... las propias ruinas del castillo.

Bien, pues esto ha ocurrido en los últimos meses y en los últimos años, sin que nadie, absolutamente, haya hecho nada. De hecho, este grupo de procuradores pidió a la Junta de Castilla y León, hizo una pregunta por escrito para ver cuántas actuaciones se habían realizado para conservar este patrimonio histórico. Nuestra sorpresa es que en los últimos ocho años no se había hecho ninguna, excepto la que se empezó a raíz del informe de Hispania Nostra, en la que se encontraba en la Lista Roja de abandono de patrimonio dicho castillo. Y o a una petición del Procurador del Común también, que hizo y referenció al Servicio Territorial... de Patrimonio de Salamanca.

Y a raíz de ahí, es decir, a raíz del mes de julio, es cuando se empiezan las acciones por parte de la Junta de Castilla y León. Acciones que, bueno, pues en una visita que hacen los técnicos de la propia Consejería, de la Delegación Territorial, ven como es cierto que estas pistas están hechas, que estos surcos. Si ustedes cogen el informe que ha hecho la propia Consejería, se ven claramente en las fotos cómo están hechos... realizados estos surcos.

Bueno, pues pasado ya siete meses desde este informe, en el cual se contenía una serie de recomendaciones, tanto al ayuntamiento como... bueno, al Ayuntamiento de... de Villagonzalo, en la cual se decía que se debían de instalar una serie de carteles, indicando cuál es y dónde estaban las ruinas y la protección de estas... de este yacimiento arqueológico. También se proponía dentro de ese informe el vallado perimetral para poder evitar que se siguieran utilizando como pista de *motocross*, y que se... y se hizo una recomendación de que se avisara a Seprona para las posibles infracciones.

Bien, pues a día de hoy, después de ocho meses, como les decía, no se ha hecho absolutamente nada de nada por parte de nadie. Es decir, no se ha hecho ninguna actuación. Yo he estado allí el domingo y les puedo garantizar que ni hay carteles ni hay vallado ni hay absolutamente nada. La única recomendación que se ha hecho o la única actuación por parte del ayuntamiento es poner un... un bando en el que se le pide a los vecinos que, cuando vean a un coche o a una moto circular en la ruina, se avise al cuerpo de Seprona.

Esto nos parece desde el todo insuficiente, nos parece desde el todo irreal. Y aludimos a la sensibilidad por la conservación y por la... el desarrollo que decía en la anterior intervención la... la portavoz del Grupo Popular, es decir, aquí ya está declarado el bien, ya es un bien de interés general. No... no hace falta la declaración. Y esperemos que esa dotación de esas... que se traduce la sensibilidad y la puesta en valor de nuestro patrimonio, que decía la portavoz, sí que se convierta en una dotación económica real y... y específica. ¿Para qué?

Pues, en primer lugar, para que se establezcan las medidas necesarias y encaminadas para proteger el castillo de Carpio Bernardo, en el término municipal de Villagonzalo, y así evitar que en su entorno se lleven a cabo estas carreras de vehículos a motor que le decía y que sigan deteriorando el propio BIC.

Otra sería llevar a cabo la consolidación, la recuperación y la puesta en valor del castillo de Bernardo. ¿Por qué? Porque sería una estructura, una infraestructura vital para la promoción de la zona de... de esa parte de la zona de la provincia de Salamanca.



Retiramos el punto 3 de la proposición porque entendemos que incorporar una partida en el mes de octubre, cuando presentamos esta moción, tenía sentido, en el presupuesto y en el ejercicio del dos mil veintiuno, pero, evidentemente, pues hoy en día no tenemos... no tiene ningún sentido. Y eso que esperamos que esa sensibilidad apelada por la portavoz se convierta en la dotación económica a posterior. Bien es cierto que estaba incluido dentro de las enmiendas; enmiendas que tanto Ciudadanos como el Partido Popular han rechazado.

Y, desde luego, sí que queremos que se integre dentro de la promoción de turismo... la promoción turística desarrollada por la Junta a dicho castillo, que también implicaría hacer esas funciones de conservación, puesta en valor y, sobre todo, salvaguarda de... de esta infraestructura.

Miren, en la provincia de Salamanca, en dos mil ocho, estaba en la Lista Roja, simplemente, dieciséis infraestructuras. En el dos mil veinte ya tenemos veintiocho infraestructuras en esa Lista Roja, en la que no hay ninguna conservación y ninguna actuación por parte de nadie.

Evidentemente, hemos discutido en esta sede en numerosas ocasiones que el turismo, que la promoción turística es una parte vital para Castilla y León, porque tenemos ese patrimonio, afortunadamente, tanto el patrimonio cultural como el... el medioambiental, tenemos ese patrimonio, y es una fuente y se puede convertir en una fuente para ingresos y, sobre todo, una fuente para creación de empleo, que falta nos hace, según los datos de la EPA de ayer.

Por lo tanto, creo que el poner en valor, hacer intervenciones dentro de todos estos monumentos, pero sobre todo en el que les hablo, puede facilitar que nuestras provincias tengan un desarrollo tanto económico como turístico, que, desde luego, se va a transformar en una acción directa para la ciudadanía. Por eso no voy a... a utilizar todo mi tiempo porque creo que todos estamos de acuerdo en estas cuestiones.

Les pediría que, por favor, apoyen esta moción, hagan... para que se lleven a cabo las actuaciones y se ponga en valor dicho bien, como otros bienes.

También les recuerdo que una... una de las partes en las que recoge la ley de patrimonio es la función de inspección, y esa la tiene la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, las tienen las Delegaciones Territoriales. Y, desde luego, en este caso, como se demuestra en los informes, se ha hecho caso omiso a esa obligación que nos marca la ley a la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, instamos a la Junta de Castilla y León a que tomen las medidas que ya les he anunciado. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí, por nuestra parte, únicamente para afirmar el voto a favor de esta propuesta.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Montero Carrasco.



LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Gracias, señor presidente. Buenos días de nuevo, señorías. En esta iniciativa nos trasladamos a Villagonzalo de Tormes, Salamanca, donde se encuentra el castillo de Carpio Bernardo, declarado Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento Nacional, en el año mil novecientos cuarenta y nueve.

Como ya hemos indicado en nuestras anteriores intervenciones en el día de hoy, la declaración de Bien de Interés Cultural implica una protección de forma permanente y desde un punto de vista jurídico de aquellos bienes de... de nuestro patrimonio cultural que tienen más relevancia histórica o cultural, en este caso el castillo de Carpio es uno de ellos.

Decirle, señoría, que la Junta sí que ha realizado ya un informe sobre el estado de este... de este castillo. Y, bueno, es que desde el momento en el que la Consejería tuvo conocimiento de los hechos que ustedes describen, los surcos provocados por carreras de... de *motocross*, grietas o... o canales, se procedió a una inspección técnica de... del lugar.

Como bien hemos dicho antes, y al contar con la protección que le otorga el haber sido declarado Bien de Interés Cultural tanto el castillo como los yacimientos de Castillo de Carpio y Mesa de Carpio, se procedió a mandar un escrito al Ayuntamiento de Villagonzalo de Tormes para que, como propietario que es de... de estos bienes, y como responsable local, ejerza su deber legal de... de conservación y... y protección, tal y como establece la... la normativa en materia de patrimonio cultural, adoptando las medidas oportunas para impedir que... actos que pongan en... en riesgo nuestro patrimonio. Incluso, el simple acceso rodado puedan volver a... a darse.

Se envió un escrito a la Guardia Civil para que inspeccionara la zona e informara al Servicio Territorial de Cultura y Turismo de los posibles daños que se hubieran ocasionado o se puedan ocasionar, dentro de su labor de protección del patrimonio, tanto natural como cultural. Creo, señorías, que hasta aquí les hemos explicado de forma adecuada el primer guion de su propuesta.

En segundo lugar, y en respuesta a los dos guiones siguientes, decirle que la Consejería ya viene trabajando en concertación con los titulares o comunidades locales, a través de programas específicos y mediante las líneas de subvenciones, para la intervención en bienes del patrimonio cultural. Todo ello atendiendo a criterios técnicos y en función de las disponibilidades presupuestarias.

Finalmente, y... y dando respuesta al último punto de... de la propuesta, que tiene que ver con la integración del castillo en la promoción turística de nuestra Comunidad, decirle que, para tomar la decisión de que se debe promocionar, hay que atender aquellos recursos turísticos ya existentes y en condiciones adecuadas para su visita. Lo que quiero decir con esto es que en este caso concreto, y, por supuesto, sin desvirtuar la importancia que este bien posee, no parece actualmente aconsejable promocionarlo como un posible recurso turístico visitable por los restos y... y el estado de estos que a día de hoy... de hoy queda. Esto no quiere decir que, cuando se actúe en este BIC y se encuentre en un mejor estado, sí que se pueda promocionar como... como un posible... pues digamos interés... punto de interés turístico de... de nuestra Comunidad.

Como siempre, le... les insistimos en nuestro firme compromiso por proteger el rico patrimonio que tenemos. En este caso, con el castillo de Carpio de



Bernardo, creemos que podemos dar un paso más. Y por ello le voy a proponer la siguiente enmienda:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar estudios previos para determinar la situación del castillo de Carpio Bernardo y determinar las necesidades de protección del bien, en colaboración con el Ayuntamiento de Villagonzalo de Tormes, propietario del mismo”.

Porque, señora García Romero, por supuesto que la Junta debe actuar, pero para ello es necesaria la colaboración del ayuntamiento de... de este municipio. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ricardo Gavilanes Fernández.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Mire, efectivamente, en los últimos años no se han adoptado ningún tipo de actuación en este castillo porque realmente la Junta de Castilla y León no tenía el conocimiento suficiente del estado de conservación del mismo. Y, además, así lo ha indicado el propio informe que se establece por parte de la Delegación Territorial de Salamanca de la Junta de Castilla y León. Y, sobre todo, porque existe, ya que, aunque ha dicho usted, señora doña Carmen García Romero, que la facultad de inspección le corresponde a la Junta de Castilla y León, lo cierto es que tiene que haber una colaboración exhaustiva con el propio titular de ese inmueble, de ese... de esos yacimientos y de ese castillo, y se ha producido una falta absoluta de cooperación del Ayuntamiento de Villagonzalo de... de Tormes, como luego expondré cuando llegue al informe que han realizado el arqueólogo y el arquitecto municipal.

Es verdad que ustedes presentaron en septiembre del dos mil veinte una serie de preguntas a esta Mesa de las Cortes. Y, en concreto, ustedes preguntaban qué persona física o jurídica ostentaba la propiedad del castillo; si disponía la Junta de Castilla y León de informes y estado de conservación del castillo; qué medidas se han adoptado hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, por parte de la Junta de Castilla y León, para detener el estado de abandono, ruina y conservación; o, entre otras preguntas, cuándo y en qué fecha y por qué medios ha tenido conocimiento la Junta de Castilla y León que el cerro y castillo de Carpio Bernardo estaba siendo utilizado como pista de *motocross* y se estaban afectando a la conservación de las estructuras. Esa pregunta fue debidamente contestada por parte de la Junta de Castilla y León. Si bien el primer requerimiento que tiene la Junta es a través del Procurador del Común, en julio del dos mil veinte.

Por lo tanto, la Junta lo primero que hace es mandar a los técnicos correspondientes de la... de la Delegación, es decir, a un arquitecto y a un arqueólogo, para que *in situ* valoren cómo se encuentra todo el... el propio castillo. Y ese informe, que es muy importante para esta... para esta solicitud que ustedes presentan, indica, efectivamente, que sobre el terreno se constatan varios surcos ocasionados por vehículos a motor que discurren desde el pie de la cima de ambos cerros. Su profundidad ha



llegado a afectar a los niveles arqueológicos, ocasionando la disgregación de materiales y, en particular, de los restos de muros soterrados.

Dice también el informe que... -era a lo que yo me refería anteriormente- que se ha producido una falta de cooperación del Ayuntamiento de Villagonzalo de Tormes, discorde con el Artículo 3 de la Ley 12/2002, consistente esa falta de cooperación en tres puntos. Una omisión de la obligación de proteger y promover la conservación de los bienes integrantes del patrimonio cultural que se ubiquen en su ámbito territorial. En segundo lugar, por una falta de comunicación a este servicio de unos hechos que ponen en peligro la integridad de los bienes y perturban su función social. Por lo tanto, no se puso en conocimiento de la Junta ni de la Delegación por parte del Ayuntamiento de Villagonzalo de Tormes. Y, en tercer lugar, que no consta la adopción de medidas cautelares para defender y salvaguardar... y salvaguardar los bienes que se encuentran amenazados.

El propio informe establece una serie de medidas ya, ese informe, que deberían adoptarse para proteger y salvaguardar. Y, entre esas medidas, se indica que parece necesario como primera medida -que ya lo ha manifestado usted, que ha estado el domingo en el castillo- que al menos de difusión genérica en el cartel informativo, ubicado en el acceso a la plataforma donde se asientan las ruinas del castillo, de lo que se contempla desde ese lugar es un Bien de Interés Cultural, para que la gente sepa que es un Bien de Interés Cultural con declaración genérica desde mil novecientos cuarenta y nueve.

Como segunda medida de protección, se podría establecer un simbólico vallado, que es lo que nos ha dicho, en el acceso a modo disuasorio o de atención para no permitir el acceso rodado de manera genérica, aunque sí el peatonal, para que la gente sepa que es un Bien de Interés Cultural, que está vallado y que no se puede acceder para no ocasionar esos perjuicios.

En tercer lugar, advertir al ayuntamiento, como propietario y como Administración local, de su... de su deber legal de protección, promoción y conservación, tal y como establece el Artículo 3.2 de la Ley 12/2002, de once de julio, de Patrimonio Cultural.

Y cuarta medida, y más efectiva en el corto plazo, dada la proximidad del término municipal, la realización de esta actividad a motor es seguramente advertida desde las propiedades de los vecinos. Por lo tanto, señalar que, si se detecta dicha actividad, se dé conocimiento de inmediato a la Guardia Civil, y en concreto al Seprona, que es el órgano correspondiente y competente.

La Junta de Castilla y León, una vez que recibió estos informes, lo que hizo fue enviar una carta al ayuntamiento en ese sentido, también envió otra misiva a la propia Guardia Civil, para que tuviera en cuenta estas circunstancias y pudieran controlar y velar por el buen... por la buena conservación de dicho patrimonio, e igualmente al Procurador del Común.

Por lo tanto, teniendo en cuenta todas estas circunstancias, entendemos que la Junta de Castilla y León ha obrado conforme, una vez tiene conocimiento de todas estas circunstancias, con... de forma ortodoxa y de forma correcta para procurar y evitar ese... ese daño en el castillo.

De hecho, nosotros estamos de acuerdo, incluso, en el punto primero, que, efectivamente, ustedes proponen el establecer las medidas necesarias encaminadas, pues estaríamos dispuestos. Si bien la enmienda que formula mi compañera



del Grupo Parlamentario Ciudadanos entiendo que reúne esas condiciones y que podría ser perfectamente aplicable y aprobada de cara a evitar esos daños mayores en el propio castillo. Y esperemos que sea aprobada dicha enmienda. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Carmen García Romero.

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

Gracias, señor presidente. Mire, lo malo de traerse las intervenciones preparadas es que me vienen contando lo mismo que le he contado yo. Es que yo he reconocido, y así se lo he hecho saber cuando hemos estado hablando al principio de la Comisión, que existía un informe por parte de la Delegación Territorial, en el cual se reconocía la situación de... en la que se encontraba el castillo. Si la que no lo sabía es usted. Entonces... -hablo con la portavoz de... del Grupo Ciudadanos- entonces, no sé qué me viene contando a mí ahora, que había un... un informe, si es en... a lo que me he basado, y en lo que me he basado toda mi primera intervención, en el informe de la Delegación Territorial de Salamanca. No he dicho absolutamente nada que en este informe no ponga [*la oradora muestra un documento*]. No... no he contradecido para nada lo que este informe no ponga. Por lo tanto, me están hablando ustedes de un informe al cual he hecho referencia en mi intervención porque me he basado en él. Me he basado tanto en la respuesta del propio informe como la respuesta que en ese informe se le da al Procurador del Común, y nos hemos hecho eco de... de la situación a través de ese informe. No hemos valorado absolutamente nada que no estuviera recogido en este informe.

Por lo tanto, me vienen ustedes y me argumentan el informe como si lo hubieran descubierto. Pero si ya lo sabíamos, ese informe. Y, de hecho, lo hemos preguntado y hemos formulado todas esas preguntas que el señor Gavilanes decía, evidentemente, porque antes de presentar un... esta pregunta, queríamos saber en qué términos y cómo se había procedido frente a este... a este bien patrimonial.

Por lo tanto, sabemos lo que pone ese informe. Sabemos las recomendaciones que ha hecho ese informe, porque las he dicho en mi primera intervención y no me voy a reiterar otra vez en ellas. También sabemos que el propietario es el... el ayuntamiento, evidentemente, porque así lo recoge el informe y en ningún momento no... lo hemos negado. Pero también no es menos cierto que la ley de patrimonio tiene un capítulo, concretamente los Artículos 82 al 91, donde existen las infracciones administrativas que se pueden realizar por no haber llevado a cabo las acciones de... por parte de la Administración competente en la... en la conservación del bien; cosa que ustedes podían haber hecho, señores del Partido Popular. Podían haber puesto, en vista que después de ocho meses de haberle lanzado al alcalde de... al ayuntamiento, perdón, de Villagonzalo todas estas propuestas y no ha hecho absolutamente nada, podían haber aplicado ustedes el régimen sancionador que la propia ley, como les repito, en los Artículos 82 al 91 le da.

No quiero pensar ni me quiero imaginar que no lo han hecho porque es del Partido Popular. Quiero pensar que no lo han hecho porque le están dando tiempo a ver si hacen algo, y no porque sea del Partido Popular no lo han prescrito todas las sanciones que la ley le da a ustedes opción a hacerla.



Por lo tanto, sigan ustedes con su parálisis. Sigán ustedes con su parálisis en la protección de... del patrimonio cultural. Porque, miren, evidentemente, en... en agosto se enteraron, en julio se enteraron por la carta de... julio de dos mil veinte se pudieron enterar ustedes por la carta del Procurador, por el informe de... por el informe y la Lista Roja que salió en el periódico, en *La Gaceta* concretamente, que es a raíz de ahí cuando ustedes empiezan a funcionar. Pero, vale, y desde allí hasta... desde agosto de dos mil veinte hasta febrero del dos mil veintiuno, ustedes siguen sin hacer nada. Ni siquiera se han vuelto a poner en contacto con el Ayuntamiento de Villagonzalo.

Miren, hay una asociación cultural que está demandando continuamente acciones sobre el castillo; asociación cultural que mucho antes del Procurador del Común, que mucho antes de la lista ya se había puesto en contacto con la Delegación Territorial de Patrimonio para que se hicieran actuaciones. De hecho, la pregunta del procurador deriva de las... de las incesantes denuncias que realiza esta asociación cultural de Villagonzalo sobre la situación del castillo.

¿Y sabe la última que le hicieron? Pues mira, la hicieron el diecisiete de noviembre del dos mil veinte, que se fueron a un Pleno municipal y le volvieron a preguntar al señor alcalde que cuándo ponía los carteles indicando que eso era un bien de patrimonio cultural y que no se podían hacer carreras ni se podían hacer las salvajadas que se están consintiendo hacer. La respuesta era que iba a colocar los carteles. Pues dos meses, dos meses han pasado y no se ha puesto un cartel, como le digo -porque además le invito a que vayan a verlo-, no se ha puesto un cartel, no se ha hecho una medida correctora de las que le propuso la Junta. Creemos que la Junta podía haber ya aplicado el régimen de infracciones administrativas frente a la preservación del patrimonio.

Miren, no voy a... no vamos a aceptar su enmienda porque el estudio está hecho. El estudio lo ha hecho la propia Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León. Saben las medidas correctoras que hay que hacer. Podemos, podemos admitirle que, en el segundo punto de la moción, en el que se... se propone llevar a cabo un proyecto de consolidación, recuperación y puesta en valor del castillo, se añada llevar a cabo, junto con el ayuntamiento, que es el propietario del castillo, un proyecto de consolidación, recuperación y puesta en valor del castillo de Carpio Bernardo de Alba... de Villagonzalo de Tormes, de Salamanca, tanto en las estructuras defensivas (muros y fosas) como en la logística (en el aljibe). Eso sí se lo podemos admitir. El resto no le podemos admitir.

Mire, establecer las medidas correctoras ahora mismo para proteger el... el castillo es fundamental. El estudio ese ya está hecho, las recomendaciones están. Si no lo cumple el ayuntamiento, cúmplalo la Junta subsidiariamente, que tiene capacidad, que la ley del patrimonio se lo indica, y lo puede hacer subsidiariamente con medidas... esas medidas correctoras. No podemos dejarlo deteriorar más. No podemos esperar otros ocho años a que no exista castillo, para luego, como decían ustedes, que no se pueda poner dentro de la promoción turística. Es evidente. Si esperamos cuatro o cinco meses más, no vamos a poderlo poner en ningún sitio porque se... se seguirán haciendo actos vandálicos y esto tenderá a desaparecer.

Por lo tanto, creemos que establecer las medidas correctoras no es cuestión de estudios, que el estudio ya está hecho. Las medidas ya están bien fijadas, como ustedes han vuelto a indicar, de lo que yo les había indicado, por... por la Delegación Territorial, y es necesario hacerlas ya, ya. Y si no las hace el ayuntamiento, que las



haga la Junta de Castilla y León. Y creo que llevar el proyecto de consolidación y remodelación es vital.

Yo apelaba a la sensibilidad que simplemente la portavoz había dicho que tenía el Partido Popular para conservar y reconocer todo el patrimonio cultural. Por lo tanto, si existe esa sensibilidad, habrá una dotación económica para el castillo de Carpio. Evidentemente, que tiene que colaborar el ayuntamiento en base a esa nueva ley de patrimonio, en la que habrá ayudas, etcétera, etcétera, vale, pongámoslo, que se lleve a cabo junto con el ayuntamiento dicho proyecto. Pero el punto 1 no lo podemos hacer desaparecer, porque creemos vital para el punto 2. Mal vamos a hacer un estudio de algo que no existe.

Por lo tanto, le... no le acepto la enmienda y sí le propongo introducir en el punto 2 que se lleve a cabo el proyecto junto con el ayuntamiento para el desarrollo y promoción del castillo. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Bueno, como la resolución ha tenido variaciones sobre el texto inicial, se ha quitado el punto 3, en el punto 2 se añade el "junto con el ayuntamiento", no sé si queréis debatir algo o se acepta alguna modificación del texto, esta modificación o no.

LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Sí, señor presidente. No, no aceptamos la modificación del texto. La enmienda sería tal como yo la he expuesto. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Muy bien. Señora procuradora doña Carmen García Romero, entonces, entiendo que el punto 3 se quita y queda incorporado el texto de resolución "junto con el ayuntamiento", en el punto 2. *[Murmullos]*. Sin la incorporación.

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

Se retiraría el punto 3...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Solo el punto 3.

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

... porque no tiene... lo he retirado desde el principio, pero lo siguiente se quedaría tal como está.

Votaciones PNL

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Muy bien. Pues yo creo que estamos todos los procuradores, ¿no? Si no hacíamos un receso, estamos todos.



Pues, concluido el debate de todas las proposiciones no de ley, procedemos a someter a votación cada una de ellas.

PNL/000139

La primera, la Proposición No de Ley número 139. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Pues hay ocho votos a favor, nueve votos en contra. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida número 139.

PNL/000142

Pasamos a la Proposición No de Ley número 142. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida número 142.

PNL/000145

Proposición No de Ley 145. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida número 145.

PNL/000731

Y Proposición No de Ley 731. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. En consecuencia, queda rechazada también la Proposición No de Ley número 731.

Sin más, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos].